

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 20 de octubre de 2014

-----  
ACTA N° 662  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** TRINCAVELLI, Jorge C. - URCIUOLO, Marta S. - RIVEROS, M. Silvina

**PROFESORES ADJUNTOS:** BILLONI, Orlando V. - GRAMAGLIA, Héctor L. - TORRES, Germán A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** LUQUE, Franco M. - GARCÍA IGLESIAS, Agustín - OSÁN, Tristán M.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel

**ESTUDIANTES:** SCHMIDT, Mariano - MONTAGNA, Sofía - SANMARCO, Guillermo L. - MERLO, Maximiliano A. - MARCHESINI PIEDRA, Ramiro - GARCÍA JACOBO, Octavio R.

*- En la ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de octubre de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta S. Iriondo.*

*-Es la hora 09:14.*

**Informe Sr. Decano**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 07 de octubre de 2014.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El primer punto, sobre el informe del Consejo Superior del martes 7 de octubre. El tema central que se trató en el Consejo, que después siguió a la comisión esta semana, tanto en la comisión del martes como del viernes, hubo sesión extraordinaria de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, fue el tema del convenio colectivo de trabajo, que ocupó centralidad. Dentro de lo que fue el convenio colectivo de trabajo, trataré de contar muy brevemente lo más importante para nosotros, que era el artículo 14. En el artículo 14, en un principio decía que cuando hay una vacante transitoria o permanente, se deberá ocupar por la vacante

por promoción con el cargo inmediato inferior, hasta tanto se llame a concurso. Eso implica que quitaba la posibilidad -depende de cómo uno lo interprete-, de hacer reestructuración de planta y, precisamente, nuestra ordenanza nos permite hacer reestructuración de planta; hay una vacante de un profesor titular y de pronto se hace un ascenso, pero no se ocupa el cargo con el inmediato inferior; que además para lo que nos tenemos cátedra -estaba pensado para los que tienen cátedra- a lo mejor el inmediato inferior era un asistente, entonces estamos poniendo en forma de promoción por un tiempo un asistente como profesor titular. Eso se cambió y se puso que "en el caso de ocupar la vacante, se debe hacer de esa manera porque ya está firmado en el convenio colectivo a nivel nacional", pero deja librado a las unidades académicas la posibilidad de reestructuración de planta, que es lo que centralmente tanto los que habíamos tocado ese tema había sido del decano de Ciencias Químicas, nosotros y el decano de Ingeniería, que también tiene departamentos y no cátedras. Así que de eso, tuvimos sesión extraordinaria de la Comisión de Reglamento el viernes, me vine un poquito antes, pero calculo que eso pasa al Consejo el martes. Y el otro punto, que a nosotros no nos afecta, que es a la firma del convenio en abril de este año, todos aquellos que tuvieran una antigüedad como interinos en el mismo cargo de cinco años, debían pasar a carrera docente. En eso hubo bastante discusión; las unidades académicas que tienen la planta más regularizada -siempre hay un pool de interinos-, son Ciencias Químicas y nosotros. Nosotros no tenemos gente con cinco años de interino en un mismo cargo o sea que no nos afectaba, pero afecta mucho a todas aquellas unidades académicas que tienen interinos desde hace diez años y ellas eran las que más protestaron, y el argumento por el cual protestaban esas unidades académicas era pasar a carrera docente directamente atentaba contra la meritocracia, que debía ser llamado concurso, y la pregunta es que el resto no hacíamos es que si querían hacer el llamado concurso lo debieran haber hecho antes. Creo que es el punto de mayor discusión, y las unidades académica que más protestan son, lo puede decir claramente, son abogacía, arquitectura y medicina en tercer lugar, que tienen una gran cantidad de interinos de mucho tiempo que no acceden a concurso docente y no entran a la carrera docente tampoco, al no acceder al concurso. Así que eso son los puntos, el resto son cosas más de forma; que me parece que lo fundamental era que nos dejaran a los que no tenemos cátedras, reestructurar de acuerdo al crecimiento que la Facultad considere tiene que tener, y en eso se llegó a un acuerdo con el gremio y se va a firmar un acta separada. O sea, que ese fue el punto más importante y el otro se hace una comisión para poder esclarecer lo de Monsanto, y en la comisión se nombraron a algunos, o algunos se ofrecieron, y quedamos de acuerdo con Ciencias Químicas que el que iba a estar en la Comisión es Conrero, decano de Ciencias Químicas, con el cual tenemos una excelente relación y más o menos somos facultades parecidas, y ellos tienen algo más que nosotros no tenemos, que ellos conocen más del tema en sí, porque hay grupos de Ciencias Químicas que trabajan con la Facultad de Ciencias Agropecuarias en temas más de tipo tecnología química o bioquímica, entonces me pareció que él no iba a representar perfectamente bien en esa comisión. Esos han sido los temas.

## 02. Varios.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay algunos temas que son pequeños sobre tablas.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Sí, si nos permiten presentar son tres renunciaciones sobre tablas, que están relacionadas con aprobaciones de ascensos que se hicieron en la reunión del Consejo del día 22.

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- Nosotros tenemos para presentar un proyecto sobre tablas.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Perfecto. Una es la renuncia de Denis Videla Gúzman, al cargo de profesor ayudante B interino, que lo hace a partir del 1º de octubre porque ha pasado a ser ahora profesora ayudante A, eso se probó el día 22/9. La otra renuncia, Sonia Vanesa Vera, también a un cargo de profesor ayudante B interino, también a partir del 1º de octubre y

también tienen ahora un cargo de profesor ayudante A. En tercer lugar, la doctora Romina Arroyo a un cargo interino de profesor asistente de dedicación simple, que estaba en el grupo de Geometría Diferencial, que fue a la que dimos el cargo por concurso por la renuncia de Angiono, utilizando la 153; sino que llegaron las renunciaciones de los dos primeros con fecha del 8 y la de la doctora Arroyo llegó el viernes por correo, con la nota firmada y con el compromiso de que la está mandando por correo postal.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto lo presentamos acá, porque la vez anterior se dijo que apenas en que presentaba la renuncia se nombraba la gente; la gente se nombra a partir del 1º de octubre y presentarlo sobre tablas para aquella se le pueda aceptar la renuncia.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Hay una copia del mail de la renuncia de Arroyo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no tienen problemas lo tratamos ahora, si se aprueba la renuncia ya podemos nombrar a la gente sin mayores inconvenientes.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- ¿Aprueban las renunciaciones?

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- Tengo un proyecto, que se puede tratar sobre tablas, respecto a lo que pase de la decisión que se tome con lo de la CAC, si se aprueba o no, un proyecto para que se llame a concurso de cinco cargos vacantes de Computación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Concursos? No hay concursos, son selecciones internas de ayudantes alumnos, porque los ayudantes alumnos nunca pueden ir a concurso.

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- En la ordenanza creo que dice concurso.

**Sra. Consej. Riveros.**- Sí, es concurso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es por un año. Primero, hay que decidir si se trata o no sobre tablas, o se lo pasa para la próxima sesión.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Pero habíamos quedado en eso, que si no eran 13 se nombraba a los 18.

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- Igualmente, si se lo trata sobre tablas, debería pasar a comisión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se los nombraba, sin necesidad de llamar a otra selección.

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- Depende de la decisión que se tome, vamos a dar curso de se presenta el proyecto y sino se da curso, seguramente que por concurso se llame a los siguientes 5.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Lo tratamos sobre tablas a ese tema al final?

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Pasamos al se da cuenta, los puntos 3 a 7 son toda resoluciones decanales y providencias decanales relacionadas con viajes de docentes a congresos o a determinados lugares. ¿Los damos por leídos?

- *Asentimiento.*

## Se Da Cuenta

**03.** EXP-UNC: 48881/2014. Resolución Decanal N° 538, fechada el 16 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Cynthia Will se traslade en comisión a la ciudad de Wolfach (Alemania) por el lapso 29 de septiembre al 10 de octubre de 2014 para participar en el "Mini-Workshop: Einstein Metrics, Ricci Solitons and Ricci Flow under Symmetry Assumptions".

**04.** EXP-UNC: 48943/2014. Resolución Decanal N° 540, fechada el 16 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Claudia M. Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de Dresden (Alemania) por el lapso 22 al 29 de septiembre de 2014 para participar en el "International Workshop Echoes in Complex Systems".

**05.** EXP-UNC: 48245/2014. Providencia Decanal N° 107, fechada el 16 de septiembre pasado. Encomienda a los siguientes docentes para que se trasladen en comisión a la ciudad de San Luis por los lapsos descriptos a fin de participar de la "Reunión Anual de la Unión de Matemática Argentina":

Yamile A. Godoy del 17 al 19 de septiembre de 2014.

Damián R. Ferreyra Fernández del 17 al 19 de septiembre de 2014.

Cristina V. Turner del 17 al 21 de septiembre de 2014.

Fernando Levstein del 17 al 21 de septiembre de 2014.

Andrés A. I. Quiroga del 17 al 19 de septiembre de 2014.

Adrián M. Andrada del 17 al 20 de septiembre de 2014.

Isabel G. Dotti del 17 al 20 de septiembre de 2014.

Juan Pablo Agnelli del 17 al 20 de septiembre de 2014.

Alejandro L. Tiraboschi del 17 al 19 de septiembre de 2014.

**06.** EXP-UNC: 48243/2014. Providencia Decanal N° 109, fechada el 19 de septiembre pasado. Encomienda a los siguientes docentes para que se trasladen en comisión a la ciudad de Tandil por los lapsos descriptos a fin de participar de la 99° Reunión Nacional de la Asociación Física Argentina:

María Cecilia Giménez del 22 al 25 de septiembre de 2014.

Federico M. Pont del 22 al 26 de septiembre de 2014.

Máximo E. Ramia del 22 al 26 de septiembre de 2014.

Esteban Anoardo del 21 al 25 de septiembre de 2014.

**07.** EXP-UNC: 48243/2014. Providencia Decanal N° 117, fechada el 7 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo Monti se traslade en comisión a la ciudad de Tandil por el lapso 21 al 26 de septiembre de 2014 para participar de la 99° Reunión Nacional de la Asociación de Física Argentina.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En el punto 8, el doctor Gustavo J. Sibona presente su renuncia a su cargo.

**08.** El Dr. Gustavo J. Sibona presenta su renuncia al cargo de Prosecretario de Relaciones Internacionales a partir del 01 de noviembre de 2014.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Y ahora quién cubriría ese cargo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que es ahora la Secretaría de Gestión institucional, se va a llamar Secretaría de Gestión y de Relaciones Institucionales, y desde esa Secretaría vamos a tomar lo de relaciones internacionales. Una de las causas centrales de esta decisión, es que estamos revisando, hay ciertos cargos políticos que se están pagando con asignaciones complementarias de inciso 1), eso significa que no estamos desfinanciando desde hace ya varios años. Algunos pasaron a planta política, a cargo político y otros no; el no estar como cargo político implica que cada vez que tenemos aumentos salariales viene sin aumento salarial; entonces, lo que hoy es 3.000 pesos, en tres años sigue siendo 3.000, con un aumento salarial del 30% está totalmente desfinanciado ese dinero; entonces, la idea es poner eso bajo algún cargo político que nos permita ir financiando. Y lo discutimos con el doctor Sibona, las tareas no son muchas, hay muchas facultades que lo tienen bajo Ciencia y Tecnología, otros bajo Extensión. Entonces, decidimos ponerlo bajo alguna secretaría y ese dinero tenerlo protegido con los aumentos salariales; esa fue centralmente la decisión, o sea la tarea del doctor Sibona ha sido muy buena y nos hubiese gustado que quedara, pero el problema es que él es de CONICET; entonces no puedo pasar a gente de CONICET a un cargo político porque es un monto de dinero inmenso para una secretaría que tiene poca actividad. No está pasando lo mismo con el doctor Banchio, y que por ahora sigue estando, y vamos a ver con podemos resolverlo, porque hay también nos estamos desfinanciando con la asignación complementaria del doctor Banchio; igual que con Mercedes Gómez, porque ella no es planta de esta Facultad. Con lo cual no puedo tampoco pasarla a planta política, sale mucho dinero para la Facultad pasarla a planta política.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Esta Secretaría es la que ocupa una persona que no es de acá de la Facultad?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, pero es CONICET, tiene un simple.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Sí, ya se, pero en cuanto al tema, ¿sabe o va entender lo que hay que hacer? Hay que evaluar currículum, ¿hay asesores?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero para eso tenemos el grupo de gente con la que trabajamos, en eso no habrá problemas; porque además, eso es una beca anual y lo que centralmente hay que hacer es pelear en las reuniones del Consejo Asesor de la Universidad las becas que nosotros necesitamos, y después armar por supuesto en las Comisiones Asesoras pero para eso vamos a trabajar junto con Posgrado y con Ciencia y Tecnología; porque hay dos posibilidades, o ponerla en una o en Ciencia y Tecnología; toda la parte de asesoramiento científico y de currículum lo hará la Secretaría de Ciencia y Tecnología y toda la parte de de relación hacia fuera, respecto a la pelea de las becas, lo hará la Secretaría de Relaciones Institucionales, o sea que habrá un trabajo conjunto entre Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Relaciones Institucionales. Todavía tenemos que hacer reuniones con la Secretaría de Ciencia y Tecnología para ver cómo vamos a trabajar y a fin de mes lo vamos a tener dilucidado. Pero en principio el objetivo es meterlo debajo de alguna Secretaría que nos permita esos puntos cuidarlos y que venga el 30% de aumento todos los años. La otra posibilidad, que lo hemos estado trabajando con el doctor Banchio, en su caso que la asignación complementaria también puede salir con recursos propios, pero tenemos que tener los recursos propios y estar seguros de que uno pueda hacer también un mix de decir este año lo hacemos con recursos propios, cuidamos esos puntos de alguna manera para que se financien y por ahí perder un año, pero cada vez que hay un aumento salarial del 30% vamos perdiendo el 30% todos los años de poder de pago en esas asignaciones complementarias; hace que no se aumenta la asignación complementaria en los cargos políticos desde el año 2012, que ya hace bastante, y aumentar la asignación complementaria significa sacar puntos docentes de algún lado, no hay otra manera de hacerlo, si la hacemos con inciso 1), y si la hacemos con el presupuesto de gastos generales sacar el monto de gastos generales, o sea no hay mucha opción al respecto.

Entonces todavía -vuelvo a repetir-, tenemos que tener una reunión de gabinete para determinar bien cómo vamos a trabajar las tareas de esa Secretaría. Todo lo que es convenio,

hay una cantidad de cosas que se pueden hacer perfectamente desde Relaciones Institucionales, y la cuestión de beca desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Ésa es más o menos la idea.

Vuelvo al tema de que la tarea del doctor Sibano ha sido excelente y seguirá colaborando con nosotros y habrá una relación estrecha, y agradecemos realmente su tarea porque ha sido muy bien llevada adelante.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pasamos al punto 9.

**09.** El Dr. Gustavo A. Monti, Responsable de Resonancia Magnética Nuclear, presenta su renuncia como Responsable del mismo debido al haber sido designado Secretario de Ciencia Y Técnica e informa que en el mencionado grupo han consensuado que los responsable y responsable suplente serán: la Dra. Silvina C. Pérez, quien era Responsable Suplente, asumirá la titularidad y el Dr. Ricardo C. Zamar como Responsable Suplente.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Está muy enredada la manera en que está escrito, pero lo importante es que la doctora Silvina Pérez queda como responsable y Ricardo Zamar como subresponsable.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### Asuntos Académicos

**10.** EXP-UNC: 53006/2013. Informe de la Comisión ad-hoc de seguimiento del Plan de Estudios 2010 de la Lic. en Física de la FaMAF, la respuesta de la Comisión Asesora de Física a la solicitud de esta Comisión y que resulta urgente dar curso a la revisión del régimen de correlatividades para atender a problemáticas actuales de cursado de los estudiantes de Física.

La Comisión de Asuntos Académicos en su despacho dice:

*“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a las modificaciones sugeridas por la CAF en relación al régimen de correlatividades, incluyendo lo sugerido en relación a las correlatividades de las materias Especialidad I y Especialidad II, a saber, que las mismas sean fijadas por los docentes de esas materias.”*

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Una de las cosas que había entrado junto con esto era una nota del doctor Moreschi, creo que fue a la Comisión de Asuntos Académicos y, por lo que veo la comisión se expide solamente en lo que tienen que ver con el régimen de correlatividades que lo más urgente.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- Al expediente todavía no lo terminamos de entender.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- No esta fácil ese expediente.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- Por la información, notas cursadas, como era urgente lo de correlatividades nos expedimos sobre eso, nosotros seguimos, le pediremos a Elsa que nos facilite expediente para seguir teniéndolo para seguir avanzando.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Otra cosa que también tiene ese expediente es revisar la 04/11, Régimen de Alumnos, porque ahí hay una incompatibilidad entre lo que dice la ordenan-

za y cómo es la carrera respecto a la experimentales; entonces, ya estoy trabajando en eso como para hacer una modificatoria a esa resolución.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- Hasta ahora, todo lo que hemos dicho es “pase a para que resuelve sobre el tema”.

**Sr. Consej. Schmidt.**- Habría que ver con la 04/11, el tema de las correlatividades, donde están todas puestas y eso es lo que se debería cambiar.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Eso lo hago, lo paso por COGRADO y cuando tenga la resolución...

**Sr. Consej. Ruderman.**- Estuve en la Comisión de los egresados, y las incompatibilidades que notamos con la .04/11 -de las cuales también somos autores-, se refiere sobre todo a los regímenes de parciales, etcétera; la materia trimestrales necesitaban un régimen especial, algo más formal que contemple la intención original que le dio el grupo que reformuló el plan de estudios, y que tenga una forma de evaluación especial y necesitamos, obviamente que no esté en contradicción con el cuerpo de las ordenanzas que ya rigen en la Facultad. Por lo tanto, creo que también estaría bueno hacer partícipe, a Clyde sobre todo, porque ella es la que más masticado lo tenía y que más posibilidad tiene de transmitir el espíritu, porque una de las principales cosas que hemos notado en el análisis es que el plan de estudios se había elaborado y que estaba muy sobre los hombros de las personas que lo habían pensado y era muy difícil transmitirlo tal cual hacia el futuro en algunas partes. Entonces, se había visto necesario empezar a formalizar ciertas ideas que tenían los creadores.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Sí, me comprometo a hablar con Clyde respecto de la modificatoria de la ordenanza, como para que eso quede; pero ahora aprobaríamos entonces que se da marcha respecto a las correlatividades; por lo que tengo entendido, esto tiene que ir a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, por lo que estuve averiguando, y puede también que tenga que ir al Ministerio. Por lo que me dijo Patricia Kisbye me dijo, puede que sí por eso tengo que ver como es el procedimiento. Me encargo y cuando tenga novedades les comento.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Pero quería agregar, aparte de aprobar esta parte formal, el tema de las notas, porque una vieja y una nueva que este año presentó Reula y Gustavo Castellano, de alguna manera hay que tener en cuenta todo ese trabajo.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- La comisión ad hoc la toma en cuenta; recién este año hay todo un informe que hace la comisión ad hoc y donde toma en cuenta algunas de las cartas presentadas.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Y las que no toma en cuenta, por lo menos hay que decirles, porque la gente se siente mal porque se sigue como estuvo trabajando días y ni siquiera lo leyeron; por lo menos, decirles no por tal cosa.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Y después hay una nota que entró después, que es la del doctor Moreschi, que él aparentemente mandó esa misma nota a la comisión ad hoc pero nunca llegó. Porque las notas la Comisión ad hoc la recibían por mesa de entrada o por mail; la del doctor Moreschi nunca llegó, y en el informe que hace la comisión no le contesta a todos los docentes que han entregado notas; entonces, lo que uno quería era pedirle que se vuelvan a reunir y que contesten las notas que faltan o que nunca se contestaron; por lo menos sí o no, y por qué. Eso es más o menos lo que les queda a la Comisión.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Respecto al punto 10, ¿queda aprobado lo relativo a las Especialidades I y II?

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Sanmarco.**- Si no me acuerdo mal, en la discusión de comisión había una serie de cambios u observaciones que la comisión había hecho con relación al plan de estudios y había varios cambios, inclusive los contenidos mínimos en algunas, si no me equivoco, y el motivo por el cual elevamos solo esto al Consejo, nosotros sugeríamos aprobar esto, es que de alguna forma se estaba afectando mucho a la gente que cursa la carrera ahora y que creíamos que no tenía que pasar por cosas muy lejanas. Creo que si fuera así, con un trámite gigante y que dure un montón de tiempo...

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Quiero averiguar lo de las correlatividades, porque si tiene que ir al Ministerio, en una de esas nos conviene hacer el cambio entero para que vaya al Ministerio y no mandar de a poquito. Pero averiguo bien esto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Yo creo que tendría que ir al Ministerio.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- A la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, seguro.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Había una cosa que habíamos discutido, que no era una reformulación de los contenidos mínimos sino que habíamos discutido en base a un criterio que era una formulación...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿De qué comisión estás hablando, académica o ad hoc?

**Sr. Consej. Ruderman.**- Ad hoc.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que diría, porque lo que planteé cuando recibí la carta del doctor Moreschi fue que por favor se junte la comisión ad hoc y comience a discutir esto, porque si no nos transformamos en comisión ad hoc y que la comisión ad hoc nos haga un informe; creo que eso es central, respecto a las entradas de notas, como por ejemplo la del doctor Moreschi, que nosotros buscamos y no encontramos en ningún lado ningún comprobante que hubiera adentrado, a pesar de que el doctor Moreschi tenía el sello de entrada, que había desaparecido, no estaba. Entonces, lo que planteé fue que por favor que la comisión ad hoc tome todo lo que ha entrado y que haga un informe de las cosas que no se trataron para poder informar a los docentes, que es un poco lo que plantea acá Trincavelli. Ponernos a discutir acá lo de la comisión ad hoc no es conducente.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Quiero remarcar una conclusión que habíamos tenido, que era sobre reformular algunas cuestiones, más allá de los contenidos mínimo, en base a las habilidades, capacidades, las competencias que la Facultad, los cuerpos docentes creían que los alumnos tenía que salir teniendo el cursado de la materia, y nos encontramos muchas veces con descripciones muy amplias de contenidos mínimos, donde había muchas cosas, pero en realidad por ejemplo lo que se necesitaba era que el estudiante fuese competente, era una parte de eso, no en todo, pero había una parte que era la más importante, y muchas veces esas partes estaban al último en algunas materias. Entonces, reformular la percepción que se tenía de los contenidos mínimos a través de las competencias que tenía que adquirir el estudiante, una conclusión que me gustaría dejar acá, de lo que habíamos pensado.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- El problema es que esa tarea se la encargaron a COGRADO; la Comisión ad hoc de alguna manera le encarga a COGRADO y COGRADO no puede hacer esa tarea, lo debería hacer una comisión de expertos, nada más que eso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Tiene que ser la comisión ad hoc y tener ellos un informe.



**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, queda aprobado la parte de la correlatividades. Corresponde el tratamiento del punto 11.

**11.** EXP-UNC: 52104/2014. El Lic. Pedro A. Pury, Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica, solicita aval académico, auspicio y reserva de aulas para el primer Taller de Matemática Aplicada a la Industria.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, otorgar a val académico al Taller de Matemática Aplicada a la Industria, y sugiere girar el expediente a la Comisión de Presupuesto y a Secretaría Académica, para atender a la solicitud de auspicio y requerimientos de aulas.”*

El Área Económico-Financiera dice:

**INFORME:** Se estima el pedido de auspicio presentado en MIL QUINIENTOS PESOS (\$1500) y puede ser imputado a la partida de gastos generales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero informar dos cosas. En primer lugar, esta secretaria académica siempre estamos dando aulas, por lo tanto no tiene que venir al Consejo una nota de ese tenor.

Se debería haber presentado un pedido de aval y nada más, y respecto a los gastos de 1300 pesos, la Oficina de Vinculación Tecnológica, que después lo iremos viendo a fin de año, tiene una cantidad de recursos propios que son cuando se hace una tarea de vinculación, queda algo de dinero para la Facultad y para la parte administrativa, que se supone que se es la que hace de oficina, entonces de ahí se puede sacar perfectamente; por supuesto, que la Facultad a veces evalúa, si de pronto se rompe el ascensor, no podemos usar esos recursos porque hubo que poner 6.000 pesos en el ascensor y son gastos no previstos,

**Sr. Consej. Billoni.**- Esto sería una cuestión excepcional, en el sentido de que tengo entendido que los avales se dirimen en una fecha.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero eso es distinto, la Oficina de Vinculación Tecnológica es la gestión, del decanato; el decanato tiene atribuciones para financiar las actividades que el decanato considere que tiene el decanato que financiar, no en grupo, no es el grupo de Lie que pide dinero para un congreso; está es la Oficina de Vinculación Tecnológica que tiene sus propios recursos, a partir de hacer vinculación; entonces, también es algo que la oficina podría perfectamente haberlo informado, pero no es nada grave, no tiene que pedirlo como los grupos. O sea, los grupos tienen sus subsidios y aparte nosotros el año pasado -acá lo tengo, por Resolución 95/14-, distintos grupos pidieron el de BIOMAT para distintos eventos de los grupos científicos; en este caso, la oficina no es un grupo científico, la oficina depende directamente del decanato; y la Oficina de Vinculación Tecnológica maneja recursos, que son cuando se hace una vinculación tecnológica hay un porcentaje que queda para la Facultad, y de allí pueda perfectamente solicitar al decanato directamente el dinero, que eran 2.500 pesos. De todos modos, lo solicito al Consejo, el decanato maneja el presupuesto y se imaginan que no puedo pasar por el Consejo Directivo cada vez que tenga que comprar un detergente.

**Sr. Consej. Billoni.**- Pero con respecto al aval, creo que sí.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El aval sí; por eso digo, como vino todo junto, pero creería y por eso le pedía al área económico financiera que nos dijera si había recursos para esto y ellos estimaron, porque tampoco estaba estimado cuánto era lo que pedían y ellos lo estimaron en 1500 pesos, y el área económico financiera dice que hay para imputar para la Oficina de Vinculación Tecnológica 2.500 pesos. Después, a fin de año, haré un resumen, que lo estamos armando, para que ustedes vean lo que entra por Vinculación Tecnológica, que quede la Facultad, y el uso que se le da a esos fondos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, no hace falta girarlo a ninguna comisión. ¿A-  
prueban el aval?

- *Asentimiento.*

**Sra. Consej. Urciuolo.**- A lo mejor es un tema que tiene que ver con esto, pero me queda la  
duda, casualmente, del manejo de fondos. Está el Consejo Directivo, está el decanato, hay fon-  
dos que solamente los maneja el decanato, hay fondos que solamente maneja el Consejo Di-  
rectivo, ¿está estipulado lo que hace a Vinculación Tecnológica?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Los fondos de gastos generales, no los del inciso 1? los maneja  
el decanato, por Estatuto. Universitario. Lo que nosotros hacemos -que no se si se habrá hecho  
antes o no- es informar una vez al año. Lo ponemos en gastos generales, en realidad hay un  
fondo; pensaba ir a la Comisión de Presupuesto un poco a explicar esto, no nos va llevar un  
tiempo explicar, porque no hay presupuesto anticipado por parte de las facultades ni siquiera  
por parte de la Universidad; entonces, uno tiene un monto que no sabe bien de cuanto será, de  
distintas partidas, por eso sería bueno o a hacer una reunión extraordinaria para poder explicar  
esto porque, por ejemplo, ahora en la próxima sesión de Consejo Superior, Obeide fue explicar  
al Consejo Superior el Presupuesto de 2013, porque para colmo trabajamos con presupuesto  
atrasado, y explicar lo que ingresa y en qué se usa, y tenemos los gastos generales, de alguna  
manera ahí va todo; entonces lo que nosotros hacemos, que estamos trabajando, porque no se  
hacía antes, con el área económico financiera para ir poniendo una cajita con un título, por lo  
menos empecemos por ahí, decir para mantenimiento, para lo cual tengo que hacer un presu-  
puesto preventivo y poder de decir y poder ponerle un número de cuanto puede gastar en man-  
tenimiento y después hay gastos que aparecen; vuelvo a repetir, lo de la puerta del ascensor se  
6.000 pesos, entonces hay que ver y sacar, porque de algún lado tengo que poner los 6000 pe-  
sos, porque sino no tengo el ascensor. Siempre hay gastos, 6.000 pesos no son caja chica. En-  
tonces, siempre aparecen estos gastos, que lo que estamos intentando para el año que viene,  
pero todavía no he podido trabajar con la gente de mantenimiento centralmente, es hacer un  
presupuesto preventivo, tengo que comprar tantas bombitas de luz, tengo de comprar, porque  
no hay, quizás por cultura, porque esto ha sido algo chico y después empieza crecer, por cultu-  
ra la gente dice se necesita una bombita, y ahí que ir y comprarla, porque no había presupes-  
to. Lo que quisiera, un poquito más adelante, necesitamos un poco más de tiempo y presentar  
lo que nos entra por presupuesto, para incisos 3) y 4), que son insumos -incisos 2), perdón-, in-  
ciso 3) que son insumos y contratos no personales, inciso 4), es realmente poco, pero después  
nos viene un refuerzo, pero del refuerzo nos enteramos en octubre que no vino el mismo; o sea  
funciona un poco el presupuesto de la Universidad bastante deficitariamente en cuanto a lo que  
es la administración pública nacional, donde los presupuestos están de antemano. Por ejemplo,  
ya están informando el presupuesto global del inciso 1), eso sí se tiene, porque el inciso 1) fun-  
ciona así. En inciso 1) nosotros tenemos una cantidad, un presupuesto, cuando llegan mayo  
los cargos ocupados se los mira, desde la Secretaría de Políticas Universitarias nos dan el au-  
mento salarial correspondiente hasta fin de año, y eso es el presupuesto del año siguiente. En-  
tonces, le agregan quizás los meses que falten de ese aumento salarial; así funciona, entonces  
cada vez que no tenemos cargos ocupados no nos viene el aumento salarial que es un 30 o  
32%. Ese inciso se controla a través de todo el sistema de concurso y demás, y respecto a lo  
que serían gastos generales, lo que se hace es informar. Por ejemplo, ahora estamos en un  
proceso licitatorio, que ya había comenzado en marzo, respecto a toda la impermeabilización  
del ala sur y que el monto estipulado, más o menos, son 400.000 pesos, un monto importante;  
cuando asumí, ya estaba lista la preadjudicación y paré la preadjudicación, quería estudiarla un  
poquito más, porque era un gasto de 400.000 pesos; hay un informe técnico y estamos traba-  
jando los pliegos nuevamente para la licitación. Eso a veces tarda un año el proceso; entonces,  
si tenemos un proceso inflacionario grande a veces pasa el 20 por ciento que es obra pública y  
hay que volver a iniciar el trámite de nuevo. Son cuestiones complejas, que lo que pensaba ha-  
cer, estamos llegando a fin de año, que Alejandra, que es quien lleva toda la parte presupuesto,

que no es inciso 1), algún informe de los gastos anuales, que además nos sirvan como para tener una previsión de gastos para el año siguiente. Y después, se determinarán prioridades, porque si uno tiene una previsión pero después no vienen esos fondos como refuerzo presupuestario, no hay previsión que valga, no los tiene; pero ese resumen lo vamos a hacer llegando a fin de año o quizás para febrero del año que viene, un resumen de todo lo que se gastó este año, lo que ingresó y lo que se gastó este año en todos los incisos que no son inciso 1) y todas las fuentes, porque hay distintas fuentes y hay distintos incisos, dentro de la fuente 11, que es lo que viene del Tesoro Nacional, los incisos 2), 3), 4) y 5), incisos destinados a distintos gastos o inversiones en infraestructura. Y después hay otras cosas que nosotros manejamos, que son de afectación específica, o sea que no se pueden tocar, que son los fondos que vienen por PAMEG, PROMINF; por ejemplo, los ventiladores se pidieron en el año 2011, 70 ventiladores con un PROMINF. El PROMINF llegó en julio; o sea, que los 70 ventiladores estaban estipulados en 30.000 pesos, podemos comprar e instalar 20, no sé todavía cuanto estamos en proceso de compra, lo que se hace son tres presupuestos, lo normal que ustedes conocen para una compra de 30.000 pesos. Después, hay que sacar de otros fondos de la Facultad para poder comprar el resto de lo que falta. También en ese PROMINF había para bancos, ahora no recuerdo el monto, pero también era un monto estipulado en el 2011, llega ahora y de los bancos que ahí podremos comprar la tercera parte, porque del 2011 a hoy el proceso inflacionario ha sido grande.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- La duda mía iba, por supuesto que a todas las cosas hay que hacerlas, no tengo dudas de que llevar a una Facultad adelante es un trabajo serio, pero cuánto decide el decano y cuánto el Consejo? Si está clara esa relación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Todo lo que es académico; ejemplo, si los grupos comunes eso lo tenemos que presentar, esto lo presentó el decanato a 14 días del mes de abril; cuando empieza febrero, uno tiene información de lo que va a venir de presupuesto de ciertos incisos, abriremos un llamado igual que ahora, donde los grupos presenten necesitamos ayuda para tal y tal, distintos eventos, entonces la Facultad destina un monto y lo pasamos por el Consejo Directivo, porque está relacionado con lo académico.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Del inciso 1), por ejemplo, me parece que es una atribución netamente del Consejo, entonces todos estos suplementos para mí deberían pasar por el Consejo; los que no son cargos políticos, donde se toma una decisión de sacar de acá para poner acá, eso debería pasar por el Consejo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Los cargos políticos no pasan por el Consejo.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- No, los políticos no, los que no son cargos políticos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que estoy diciendo, respecto a lo que dije recién, la asignación complementaria a Sibona, es un cargo político, hasta que asume el doctor Tamarit en esta Casa, se hacía todo con asignación complementaria y se estaba desfinanciando enormemente a la Facultad, pero son atribuciones de poder político, son cargos políticos. Entonces, ¿qué se hizo? Se habló con Planeamiento, es cargo político porque es Planeamiento quien nos tiene que dar el ok o no al decano, que es quien define; a mí me sorprende, por ejemplo, que no haya una estructura de Facultad definida desde el Consejo Superior, porque quien tiene autonomía es el Consejo Superior; sin embargo, no la hay, cada facultad tiene su propio staff político, esa es la tradición, y cuando yo me pongo a mirar veo que los cargos que tienen la asignación complementaria se están desfinanciando. Entonces, alguna medida hay que tomar, y la única medida es ponerlo en inciso 1), que se financie. El Consejo Directivo no puede definir al decanato "mire, no se necesitan los secretarios, vamos a tener solamente decano y el resto de la plata el la vamos a usar...".

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Nadie está diciendo eso, pero finalmente había cuatro cargos de se-

cretarios -a lo mejor cambio mucho, por eso me quedaba con una idea vieja-, que a la Facultad venían completos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, no los tiene completo, nunca los estuvo completo. Esa es la realidad.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- A mí me parece que en mi época sí.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, salvo que lo que haya sucedido, que no creo, que se desfinanció el cargo político para cubrir desfinanciamiento de cargos docentes; cuando se tomó la decisión, porque en algún momento esta Facultad tomó la decisión de las licencias no cubrirlos y con ese dinero a hacer un plan de inversiones, que una decisión política. Y eso está todo bien, pero el estar todo bien viene con el precio de que al no estar cubierta la foto de mayo, se desfinancia el cargo; entonces, no conozco la historia realmente, se toma dinero de un cargo docente y se lo pone en la planta política, no sé cómo ha sido. Lo que sí sé es la foto de hoy; la foto actual es muy sencillita: tengo un cargo político, el cargo político no está financiado, por eso digo, me extraña mucho que haya estado financiado, no está financiado. Lo que se hace es: no conozco la historia, lo que sí sé que pasa, y lo hablé con Oveide, o sea eso lo está diciendo una persona que tiene historia en la Universidad hace mucho tiempo, y lo que me planteó que antes era peor, porque se usaba el cargo docente -como se está usando ahora-, y el plus ese para el cargo político se hacía con la asignación complementaria, la cual se desfinanciaba y constantemente había que estar financiando la carga política; ese es el informe del doctor Obeide, que si quieren lo puedo traer acá. Comenzó a corregirse en la gestión del doctor Tamarit.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Pero te está hablando de antes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero antes fue siempre así, lo que pasa es que lo que cambió –el de antes, no sé cuánto es-, lo que cambió, es que como se usaban esos puntos y no había grandes aumentos salariales, no se notaba que se desfinanciaba la planta, pero siempre ha sido asignación complementaria y comienza a cambiar en el 2012. ¿Y qué sucede? Hay algunos cargos, no es que estén totalmente financiados; se financian con una parte genuina, más una parte que es el cargo. Y otros, tenemos el cargo y luego la asignación complementaria. Entonces, esa asignación complementaria se puede hacer de dos maneras: con recursos propios o con inciso 1); se está haciendo con inciso 1), pero el aumento salarial no viene a esa parte complementaria, entonces es una cosa que la estamos estudiando y trabajando con el secretario de Planeamiento, doctor Obeide, porque en definitiva el inciso 1) ni siquiera viene la Facultad; el inciso 1) lo maneja el empleador, y el empleador no somos nosotros, sino que es la Universidad Nacional de Córdoba; lo que nosotros decidimos son los cargos, la planta, cómo la vamos a estructurar, pero lo demás lo decide la Universidad Nacional de Córdoba y es un tema que no es propio de nuestra Facultad; Ciencias Químicas, por ejemplo, tiene el cargo docente, pero no tienen el plus para la planta política; o sea, también tiene problemas Ciencias Químicas, y somos las que mejor funcionamos. Eso lo estamos trabajando con Durán, que es la directora de Presupuesto, y con el secretario, Obeide, para poder ver cuál es la mejor manera para proteger la planta cuando llega mayo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 12.

**12.** EXP-UNC: 48528/2014. La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación solicita ampliación de dedicación de un cargo de Prof. Asistente con Dedicación Simple a un cargo de Prof. Asistente con Dedicación semi-exclusiva que ocupa el Dr. Agnelli.

La Comisión de Asuntos Académicos presenta dos dictámenes, en su dictamen **POR MAYORÍA** dice:

*“Los firmantes de este despacho recomiendan dar curso a la solicitud de ampliación*

*de dedicación presentado por la Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación. ”*

Acompañan este dictamen Andrés BARREA, Agustín GARCÍA IGLESIAS, Héctor GRAMAGLIA, Rubén MUTAL, Tristán OSÁN, Andrés RUDERMAN, Germán TORRES, Nora MAC GARRY, Sofía MONTAGNA, Mariano SCHMIDT, David MERLO.

En su dictamen **POR MINORÍA** dice:

*“Los firmantes de este despacho reconocen la importancia de la jerarquización de la docencia mediante aumentos de dedicación, pero recomiendan no hacer lugar a lo solicitado.”*

Acompañan este dictamen Orlando BILLONI, Guido RAGGIO, Marcos SALVAI.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Quiero hacer comentario de forma, primero.

**Sr. Consej. Luque.**- Sólo que falta mi firma en el despacho a favor del pedido.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- Pido disculpas, pudo haber errores de ese tipo, yo tuve una muy mala decisión que fue gestionar las adhesiones a través de un mail de varios despachos, y prometo volver a hacerlo.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Quería decir primero de forma, en el despacho por minoría, no estuve en la reunión, justo fue un martes por el feriado, pero igual más o menos me enteré de cómo viene la mano, porque se venía discutiendo de antes; Marcos Salvai me mandó el despacho en minoría, lo comentamos y esto que esta acá no es exactamente, puede ser que él lo haya cambiado, no sé, pero acá dice todo lo mismo pero, por qué “en virtud de priorizar que cada movimiento de planta no disminuya la cantidad de docentes”. Porque sino suena, tiene razón pero marche preso, porque dice nosotros conocemos la importancia pero decimos que no, entonces decía por qué me parece.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Él lo dice en el despacho.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Vamos por partes.

**Sr. Consej. Billoni.**- Sí, es cierto. Incluso, no sé si decir estas cosas, pero no quería que se cambiara de conservar la planta docente, de conservar los cargos, porque es en realidad lo que se conserva, podría haber alguien que tenga dos cargos.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- Creo que no está dicho, porque no me acuerdo haber modificado el despacho.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Una parte al final, que decía “en virtud de priorizar que en cada movimiento de planta no disminuya la cantidad de docentes”.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- Es un considerando.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Y figura?

**Sr. Consej. Gramaglia.**- Sí.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Lo que figura acá no dice, yo no tengo acceso. O sea, no es que haya estado mal lo que dice ahí, sino que faltaba algo.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- Lo que puede pasar es lo siguiente: Marcos me manda un texto unificado, yo ahí identifico lo que me parece que es el considerando y lo pongo en el considerando, eso es lo que hice. Entonces, figura una parte en el considerando y una parte en la parte reso-

lutiva.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Ustedes quieren que agreguemos nosotros cuando tengamos los puntos, absolutamente todo lo que manda la comisión o solamente lo que resuelve, porque esto es la parte resolutive de lo que dice la comisión, como ustedes prefieran, completo o solamente la parte resolutive.

**Sr. Consej. Luque.**- Solamente la parte resolutive.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Perfecto.

*-La señora Secretaria dice que en cada movimiento de planta no disminuya la cantidad de cargos docentes.*

**Sr. Consej. Gramaglia.**- Y yo hice la corrección.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Está puesto ahí en la parte resolutive.

**Sr. Consej. Billoni.**- Se vota primero del despacho por mayoría y queda aprobado. Quiero decir por qué apoyo el despacho en minoría, porque considero oportuno que se llame a selección interna o concurso para un nuevo cargos, porque es justo cargos puede aumentar el número de cargos, yo no puedo después decir pero yo tenía un cargo anteriormente, lo unifico, y con esa Facultad pierde un cargo, porque sino con qué argumentos establezco la necesidad de un nuevo cargo o la necesidad de un llamado de selección interna, si después estoy haciendo lo contrario. Me parece que es un poco una cuestión que contradice este llamado de concursos o selección interna, y que como dice el despacho estoy acuerdo usar la planta docente con cambios de dedicación, pero que se hagan por otro camino, otro canal, donde se tenga un poco en cuenta toda la Facultad en conjunto.

**Sra. Consej. Riveros.**- Quería comentar también, más o menos parecido a lo que dice Orlando, el hecho ahora justo haber han venido varios concursos nuevos abiertos y hay chicos que tienen un cargo de antes, entonces o en general, muchos van a tener dos cargos, hay muchos casos que ya tienen dos cargos, renuncian algunos, pero hay algunos que sí tenían un cargo, por el grupo ganan, por otro lado un cargo nuevo, no sé, no es mucho, algunos casos podrían empezar a pedir aumentenme la dedicación. Entonces, también estaría bueno definir alguna política general, alguien que tenga un par de simples, si está bien que tenga un par de simples y den doble carga, o sea la cantidad de cargos simples que signifique, o los aglutinamos y se disminuye la cantidad de cargos docentes. O sea, a mí me parece muy bien que se jerarquiza, insisto, estaría buenísimo que se vea que se hay dinero de otro lado, de cuando se jubiló un profesor, si es que hay dinero, por ejemplo, se pide otro ascenso en ese grupo también; entonces, ver si hay dinero por otro lado, me parece bárbaro que se pueda jerarquizar, pero sigo insistiendo que estaría muy bueno mantener la cantidad de cargos docentes.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Lo que creo es que ya habíamos dicho eso, que es un bien mantener la cantidad de docentes, en cualquier movimiento de planta, y que en este mismo Consejo habíamos conversado de eso y entiendo que antes nos parecía que estaba bien. Para mí, es muy importante eso, porque sino se corre el riesgo de que haya cierta arbitrariedad, de que a veces se pueda hacer de una manera y a veces se pueda hacer de otra. Hay una ordenanza de este año, la Ordenanza 2, que habla de eso, dice: "aprobar la modificación sugerida por las Comisiones de Reglamento y Vigilancia, de Presupuesto y Cuentas, a la reglamentación del artículo 4º de la Ordenanza 2/13 la que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 4º.- En el caso en que el cargo liberado sea de categoría superior a la de profesor asistente, la propuesta elevada por el grupo de investigación o área, en el caso de Computación, sólo podrá afectar al destino de los fondos equivalentes a un cargo de profesor asistente, de igual dedicación al del cargo liberado. En este caso, la propuesta deberá contemplar la solicitud de al menos un llama-

do a concurso o selección interna para una incorporación en la planta docente, de manera tal que se conserve el número de cargos”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar que eso no corresponde a este caso de profesor asistente con un ayudante.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Pero es el mismo espíritu.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No importa, quiero aclarar simplemente que no corresponde.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- No, pero el espíritu sí corresponde.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El espíritu de lo que ustedes están plantando, está todo bien, pero no corresponde esa ordenanza.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Primero, remarcar un hecho, que es que la Facultad ya le concedió a la misma persona dos cargos, renunció con el objetivo de unificación, pero previamente -a eso hay que decirlo-, la persona tiene derecho. Entonces, la Facultad ya le había otorgado dos cargos a una sola persona; entonces, ya había ahí una voluntad de la Facultad de que esa persona se haga responsable en algún punto de ciertas tareas. Creo entender -capaz que me equivoque-, que los aumentos de dedicación tienen que ver con aumentos de responsabilidades de las personas hacia la Facultad; no es lo mismo tener una persona que acumule varios cargos en un grupo grande, donde probablemente sus responsabilidades sean menores, porque tiene una estructura mucho más compleja, mucho más armada, mucho más fortalecida, con muchas más capacidades de hacerse cargo de actividades dentro de la Facultad, que un grupo pequeño, que muchas veces con escaso acceso a los recursos de la Facultad, donde la palabra jerarquización, muchas veces en esos grupos pequeños -dije jerarquización en el sentido de que sus integrantes puedan acceder a tareas de mayor responsabilidad, a través de presupuesto-, la jerarquización para esos grupos es bastante lejana; se discute mucho, muchas veces, si hay un aumento de dedicación o no; hay una propuesta dando vueltas, que siempre se discute, que es la facultad de cargos simples con CONICET, que es una de las formas en las cuales una institución educativa de nivel universitario se puede organizar. Eso está en discusión con mucha gente -soy una persona que lo discute-, pero que creo no es la mejor alternativa, porque la Facultad pierde independencia; vos tenés cargos de mayor responsabilidad, o sea con mayor dedicación, haciendo investigación dentro de una Facultad, esa persona puede continuar líneas que, probablemente en el futuro cercano no generen los productos que hoy en día el Consejo de Investigación del CONICET, evalúa como necesario para permanecer en los cargos que CONICET otorga. O sea, la Facultad necesita ir hacia un esquema donde sus investigadores sean responsables de las cosas que hacen y no sea otro organismo evaluador el que dictamina si hay presupuesto o no para hacer las tareas de investigación; porque muchas veces esto sucede en algunos grupos chicos, pero también sucede en algunos grupos grandes, sobre todo en el área de Física, las tareas que se realizan no van a producir en lo inmediato papers, básicamente, que es lo que cuenta; hay un discurso muy difundido, que no, que la tecnología se va a apoyar, y en los hechos prácticos, concretos -estuve frente con el ministro arañado, estuve con gente en el directorio- no se puede aplicar. La comunidad científica de CONICET se resiste internamente a aplicar otro método de evaluación que no sea el que ya está establecido; básicamente, la explicación que se encuentra es que la persona se niega a evaluar de otra forma que no sea aquella en la cual van a salir ganando. O sea, yo no podía evaluar a una persona con un criterio con el cual yo perdería; eso puede ser una de las explicaciones, debe haber muchas más. Si nosotros vamos a un esquema de una facultad de todos cargos simples, todos CONICET, creo estoy diciendo que sea malo o bueno, pero es un esquema que lo discuto profesionalmente -creo que hay mucha gente más que lo discute-, y doy mis argumentos, pero que es necesario una jerarquización, sobre todo esos espacios chicos, el grupo de Numérico, donde puede -me parece a mí, tal vez me pueda estar equivocando en mi concepción-, que la producción de papers se retrase porque se está buscando otros objetivos, otros desarrollos; enton-

ces, dejar librados todos esos espacios a una institución externa a la Universidad o parecida a la Universidad, que trabaja junto con la Universidad, que ha generado un montón, eso hay que reconocerlo y eso es evidente, dejar todo librado eso e ir hacia una uniformidad del perfil, es un poco peligroso; insisto, la Facultad ya decidió que esa persona se tiene que hacer responsable de dos cargos; lo que se está discutiendo ahora es si esa persona empieza a ser frente a la Facultad más responsable sobre sus actos y, por lo tanto, tiene que responder ante la Facultad con un semi y no ante otros espacios de evaluación. Probablemente, los hechos políticos pueden transformar algunas cosas; por eso hablar que con un caso no va a pasar nada, pero pensaba hacia el futuro, que esquema de facultad queremos, dependiente de qué, que produzca qué, atendiendo a qué problemáticas. Si a nosotros nos va bien como país, como puede que nos vaya, dependiendo de muchos factores, habrá muchas discusiones que habrá que ir saldando con respecto a qué rol tiene la Facultad, y para eso habrá que tener las personas disponibles y con responsabilidad, que con su dirección de responsabilidades orientadas. Es por eso, que me parece que es necesario, sobre todo en este caso del grupo, del aumento de dedicación, que ya existía en lo concreto, el chico tenía dos cargos, renunció, porque el grupo lo apoyó diciendo "vamos por la unificación de esos cargos".

**Sr. Consej. Schmidt.**- Comparto las palabras de Andrés, y me parece que como fue la discusión en la Comisión el martes pasado, como no se está siendo un poco sincero con los argumentos por ahí, porque lo que se puso en dudas el otro día en la Comisión, más que si la planta docente o si hacía falta más o menos cargos, ellos decían en qué puntos realmente era en Numérico o no era en Numérico, ya que era un cargo concursado por el pool. Entonces, me parece que la cuestión está en otro lado, ya que todas las personas que concursaron esos cargos de perfil abierto y lo ganaron, ahora uno renuncia y el otro no; ahora la persona que no va a renunciar a ese cargo y dentro de veinte años se va a jubilar, ¿a esa persona le vamos a hacer devolver el carguito simple que ganó y que volvió? Es lo mismo, me parece que se está siendo poco sincero en el tema de los cargos.

**Sr. Consej. Torres.**- Primero, adhiero a los comentarios de los dos. Si estamos pensando en una planta de simples con CONICET, estamos siendo también un poco hipócritas, porque aquellos que tenemos un full, por qué no renunciamos a nuestro full y entonces somos todos simples con CONICET, y entonces a ver quién se adhiere a la propuesta. Otra cosa, con una planta de simples, que está pasando en la realidad, se nos está yendo la gente a otras facultades. Puedo dar nombres y apellidos de la gente que se ha ido a Ingeniería, por ejemplo, a La Plata, etcétera. Y otra cosa, es que no me parece bien una planta de simples, porque el día que CONICET decida, por alguna razón, cortar los fondos, ¿qué vamos a hacer con las personas que tenemos en la planta, de qué vamos a vivir?

**Sr. Consej. Sanmarco.**- Adhiero lo que dijeron los tres.

Tengo como una especie de diferencia, quizás no sé si es ideológico de lo que estamos hablando o no, porque uno puede tener una idea y se plantea un discurso, pero después hay que ver cómo, con qué plata. Antes que nada, cuento un poco, con los chicos que hemos votado cosas del estilo de esta, veníamos con el argumento de que no podemos perder cargos de profes dando clases en primero o segundo año; entonces, por lo general, de manera sistemática veníamos diciendo que no, y creo que además lo han traído a este Consejo, o por lo menos no recuerdo uno que se haya dicho sí, vamos por esto. Y entonces, uno dice, si hay que ser justo o mantener cierta línea de coherencia, debería seguir diciendo que no; de todos modos, aparece otro tipo de discusiones, que creemos que está bueno que se den, que son este tipo de planteos de qué hacer con la plata de un ayudante A, que de golpe ganó otro concurso, pero nos damos cuenta que el planteo o con la idea que viene de otro lado, no podemos dejarlo pasar, no se puede hacer cuenta de que los cargos docentes salen de otro lado y que se consiga plata de otro lado. En ese sentido, creemos porque no nos queda otra, que no tenemos las herramientas para tomar este tipo de decisiones, por lo menos nosotros como estudiantes, porque tenemos por un lado este planteo de que no queremos una Facultad que esté regida por organismos externos quizás; también creemos que hay ciertos grupos que estaría bueno que crez-



can y que necesitamos gente que esté dando clases en primer año. Luego, si no tenemos la cantidad de gente -que esto no suene como reproche-, pero siempre la discusión cae en esto, no tenemos los números objetivos de cuánta gente hay dando clases en primer año, más o menos, cuantos están la planta docente, más o menos cuánto creemos que hace falta, cuáles son los argumentos académicos para que esa cantidad de gente esté en cada materia. En verdad, creemos que podemos tener la luz ideológica de esto de que no queremos una facultad llena de cargos simples con CONICET, pero también está esta otra, que no podemos estar seguros de cómo está la planta docente respecto a la cantidad de alumnos, por lo menos. En ese sentido, nosotros decidimos abstenernos no porque no tengamos una opinión formada como esto, sino como forma de instar a la práctica de que tengamos más responsabilidad a la hora de tomar decisiones. Nosotros hoy no tenemos las herramientas necesarias para tomar este tipo de decisiones, hacemos lo que podemos, el fin de semana estuvimos intentando hacer números, no tenemos la estructura para hacerlo, evidentemente; o sea, podemos hacer algo, pero no tanto como nos gustaría y con ese espíritu, pero sin desoír todas las otras ideas, nada por el estilo, decimos abstenernos porque hay una cosa super legítima, otra cosa super legítima, pero no tengo ninguna regla de objetividad para medirlas.

**Sr. Consej. Luque.**- Adhiero a los consejeros que me precedieron.

El consejero Trincavelli dijo que en determinado momento este Consejo en cierta forma prestó acuerdo, aunque sea de palabra, en la idea de que no disminuya la cantidad de docentes. A mí no me queda claro, por lo menos en este período del Consejo que empezó hace poco, de que eso haya sido así. No estoy estrictamente de acuerdo con esa idea y, otra cosa más, que se ha dicho en las argumentaciones, que constantemente se están creando cargos docentes nuevos a través de distintas herramientas como, por ejemplo, las jubilaciones y otros fondos, con los cuales se crean múltiples cargos simples, a partir de una jubilación de una dedicación exclusiva. Entonces, hay un aumento por un lado y una disminución por el otro; entonces, hay cierto equilibrio y siempre hay crecimiento en el número de la cantidad de docentes; si uno hace la cuenta global, no hay una disminución.

**Sra. Consej. Riveros.**- Lo único, decirle a Mariano una cosita, cuando decís de los que quieren que vuelvan, no todos los que apoyamos esta minoría, a mí me parece que el cargo es de Numérico, el simple es de Numérico; que haya dicho mal o alguna otra cosa, yo no estaba de acuerdo con Marcos en eso, pero para mí ese cargo es de Numérico y me parece que Numérico tiene gente que podría llenar ese cargo, porque tiene algunos avanzados o doctores que podrían llenar ese cargo. Entonces, a mí me encantaría que también crezca el número la cantidad de gente que tiene Numérico, porque tiene gente capaz de llenar esos cargos, y también acá veo que se dice que de la jubilación de Sofía Pazcka se puede usar para el ascenso de Elvio Pilotta -en otro punto-, y se usa un por ciento, no sé cuánto es lo que hace falta para un ascenso de un cambio de dedicación de Agnelli, por ejemplo, se podría usar esa otra parte, si la Facultad le parece y me parece bárbaro jerarquizar, porque yo soy full time con un simple y estoy en el CONICET, entonces me parece excelente. El full time debería ser, porque casi todos trabajamos como full acá adentro, tengamos CONICET con simple, buen porcentaje de la gente trabaja como full haciendo otras tareas que la Facultad te pide teniendo un simple, lo haces de onda; mucha gente lo hace de onda, estar de secretario, estar dirigiendo alumnos, estar en comisiones, teniendo un simple mucha gente lo hace, otra gente no porque tiene CONICET. Hay mucha gente, ustedes saben, que teniendo un simple en la Facultad toma muchas responsabilidades como full time. Entonces, tampoco está bueno meter -me parece- como en una caza de brujas, viene del CONICET no hace porque tiene un simple, se dice por ahí; hay mucha gente que trabaja como full teniendo un simple y estando en CONICET. Hay otra gente que no, y otra que te dice "no, porque teniendo un simple...", y otra que dice "no, porque tengo un simple no voy a hacer más actividad", que también es valedero, los entiendo y me parece bien también, estas son opciones. Entonces, a mí me parece que ese cargo es de Numérico, que deberían llenarlo y que habiendo dinero de jubilaciones, también se podría pensar y hacer aumentos de dedicación para jerarquizar; hay gente en Computación que tienen tres o cuatro cargos, por ejemplo. ¿Nunca se pensó tampoco en juntar esos cargos?

**Sr. Consej. Gramaglia.-** Una duda, Pazcka no es de Numérico.

**Sra. Consej. Riveros.-** No, pero justamente.

**Sr. Consej. Billoni.-** Respecto a lo que dijo Mariano. Probablemente, yo sea uno de los que digo que no me queda claro que esos puntos sean de Numérico, porque no es una práctica común en el área de Física decir un cargo del pool pertenece a un grupo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Es del pool.

**Sra. Consej. Riveros.-** Era del pool, hace mil años.

**Sr. Consej. Billoni.-** Estoy dispuesto a considerarlo como un punto de Numérico; resulta que ahora Numérico también tiene una necesidad acá que nosotros tendremos que discutir en el punto 14, donde están pidiendo un ascenso. Entonces, me parece que la otra posición es mucho más débil porque está atentando contra un cargo de perfil abierto que se da en la Facultad.

**Sr. Consej. Luque.-** El debate de si el cargo pertenecía al grupo o no. me parece interesante y tengo bastante claro de poder llegar a la conclusión de que si vamos a decir que no es del grupo, se arma un problema re grande por cosas, como dijo Mariano, de que tenés que acordarte que en el año 2045 que esa persona el cargo simple que tenía venía del pool. Entonces, una vez que se concursó el pool, dejó de existir y ese cargo no es más del pool, y es de los grupos. Segunda cosa, entonces esos puntos sobre el grupo, el grupo hace ese pedido, no lo hace la persona, el grupo hace ese pedido y es atribución nuestra como Consejo hacer una evaluación técnica de eso, se han dado argumentos a favor y en contra, y muchos compartimos que es la dirección en la que queremos avanzar como Facultad en el tema de aumento de dedicación, no en desmedro de la cantidad de docentes, cosa que no creo que esté pasando en este caso y, además, apoyar los grupos, como en el caso de Análisis Numérico, que tienen una beca aplicada que pueden hacer que esos grupos puedan hacer vinculación tecnológica, trasferencia y un montón de cosas que el CONICET hoy en día, por lo menos, no está valorando ni incluyendo en su evaluación. Entonces, esta persona hoy puede sonar como que hacer esto es un desfinanciamiento, por la situación al día de hoy, uno va a asumir que la persona seguirá haciendo lo mismo que hacía antes, publicando papers y nada más, de acuerdo a los criterios de CONICET; pero si nosotros nos quedamos en esa, vamos a quedar con la Facultad de todos simples y nunca vamos a poder cambiar la situación. Seguramente, es un proceso a largo plazo, donde esta persona hoy capaz que no cambia mucho, pero más allá que quizás también puede llegar a acceder a un full time o con un semi, justificando mucho mejor su trabajo de vinculación tecnológica en algo de largo plazo; pero me parece que no hay otra forma de salir de ese círculo vicioso, que es la relación entre el CONICET y el FAMAF, como está hasta hoy.

**Sr. Consej. Sanmarco.-** Lo primero que quería decir, era lo primero que dijiste vos, no lo voy a repetir; pero lo que sí, por lo menos en lo personal, no me quedan dudas que esos puntos sean de Numérico; y eso es un argumento o una cuestión que hace más difícil todo, porque ahora nosotros tenemos ganas de que el grupo de Numérico crezca, la Facultad contemple espacios para que los grupos crezcan, y nosotros tenemos que decir si aceptamos o no como un grupo decide crecer. Pero me doy cuenta de que si el grupo hoy pierde un cargo, cómo hacen para pedir un cargo en el futuro de ayudante A; en cambio, si el grupo hoy no pierde un cargo, en el futuro capaz que pueden pedir un aumento de dedicación, porque este tipo de cosas se pueden contemplar desde el otro lado. Entonces, está bien, uno pretende de que el grupo crezca, pero no es obvio cuál es la mejor forma, y está bien que uno diga la opinión del grupo está buena, pero capaz que otra discusión, no es si crece sino cómo, en cantidad de cargos y cantidad de dedicación.

**Sr. Consej. Torres.-** Me estoy imaginando un escenario de todos cargos simple, por ejemplo u-

na vez me tocó estar en la Universidad de Salta.

La Universidad de Salta tiene muy pocos full y, lamentablemente, la gente que es simple para sobrevivir tiene que tener dos o tres cargos; entonces, cuál es el resultado, un desmedro de la investigación en la Universidad, eso por un lado. Y otra cosa, sea lo que se vote aquí, el grupo de Numérico tiene un plan B en el caso que no se acepte esto, en cuyo caso el grupo presentaría una incorporación, pero el grupo creyó conveniente jerarquizar a tal persona, por sus méritos y también por lo que puede brindar a la facu, su participación en gestión, etcétera.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quisiera agregar algunas cositas al respecto.

En primer lugar, se hablaron de varias cosas acá, pero voy a ir tratando de desmenuzar una por una. Se habló de arbitrariedad, que si se juntaban los cargos era algo arbitrario; este Consejo entonces ha sido arbitrario, ha sido arbitrario a comienzos de este año cuando cuatro cargos de ayudantes A del pool -cuando digo del pool me refiero a esos cargos que se llaman anualmente, cuando ya son concursados no son más del pool-, esa es la realidad.

Nosotros llamamos al pool todos los años y en el pool está clarito, hay condiciones, tanto para los ayudantes A como para los ayudantes B, y es por un año, esos son los cargos del pool, que además tienen por objetivo cubrir las licencias y proteger los puntos que tengamos dando vueltas; cuando se llama a concurso, deja de ser pool y corresponden al grupo. Entonces, este año se tomó la arbitrariedad, vista desde el punto de vista de algunos que sostienen que esto también es arbitrario, de cuatro cargos del pool de Matemática pasaron a tres cargos de asistentes, que se concursaron y, por lo tanto, se disminuyó la planta docente, eso es objetivo.

No miremos nombres, estoy diciendo los criterios, no importa el nombre, no nos vamos a poner a discutir el nombre ni las personas ni grupos, lo que estoy diciendo es el criterio, y se tomó esa decisión, y se tomó la decisión porque además esos cuatro cargos estaban ocupados por gente que lo venía ocupando todo los años, o sea que la decisión se tomó, desde mi punto de vista correcta, y se la tomó por lo que se llama precarización laboral, que esas personas venían desde hace mucho tiempo cumpliendo además funciones que no eran de ayudantes sino de asistentes, en cuatro cargos y se decidió disminuir la planta docente en un cargo -la planta docente, y eso quiero aclarar muy bien lo que quiere decir tener un cargo el grupo-, se disminuyó la planta docente y se tomó esa decisión. Por lo tanto, este Consejo y esta Facultad vienen siendo arbitrarios, si es que nosotros consideramos que eso es una arbitrariedad; arbitrariedad significa que no tenemos criterio para poder definir por sí o por no, esa es la primera cosa que quería aclarar.

La segunda cosa que quería aclarar, es que son poquitos los cargos que están concursados y que se pide que la persona renuncie a uno y juntar los cargos; en general, eso no ocurre porque lo que sí ha habido es gente que ha ganado un interinato por un año en estos pool y tiene otro interinato o un cargo de mayor jerarquía, entonces renuncia al anterior en su cargo de interino. Eso es otra cosa que quería aclarar.

Y lo otro que me parece importante es qué significa que el grupo crezca, y ahora estoy hablando de la parte de investigación y desarrollo; que el grupo crezca significa tener un cargo docente simple, es un criterio de crecimiento. Si el grupo crece al tener cargos de profesores de dedicación part time y de dedicación full, donde hacen tareas de investigación, con líneas que el grupo tiene la libertad de definir, por fuera de otro organismo externo, como es el CONICET -y yo soy CONICET, mi actividad científica se rige por los criterios del CONICET-, son definiciones globales de la Facultad, que tenemos que discutir las. Y lo que sí le quiero contestar a Sanmarco, que estuve mirando con la vicedecana el asunto de la cantidad de docentes por alumnos en primer año, precisamente para inclusive tomar el próximo punto, que lo aclaro ahora y podemos tenerlo, y me encuentro con que nosotros tenemos a comienzos de año, en los prácticos, una densidad de un docente entre 20 y 25 alumnos. Realmente, cuando la señora vicedecana me muestra esa estadística, es decir no tengo más estadísticas que esa porque lamentablemente no tenemos un Departamento de Educación que nos pueda hacer los trabajos de estadísticas necesarios y pedagógicos para poder seguir, pero esto me llama enormemente la atención, porque vengo de un país inclusivo, desarrollado, con mucha tecnología, con un instituto como el Mittag-Leffler, y la densidad de docentes por alumno en ese país, que se llama

Suecia, es de 1 a 35. Entonces, realmente me llama la atención que nos quejemos de que no tenemos docentes, cuando la densidad alumno-docente en primer año es de 1 a 20/25; entonces, ahí me llama mucho la atención también, porque cuando hablo con gente de Filosofía, porque nosotros no estamos en un termo, nosotros vivimos en una Universidad y en un país. Hablo con la gente de Filosofía y les digo cuál es la densidad de alumnos que ustedes tienen en primer año, 1 a 150; voy a Ciencias Económicas, cuál es la densidad de docente-alumno en Ciencias Económica, también de 1 a 150; cosa que me parece injusto, no es que estoy de acuerdo que sea 1 a 150 -vuelvo a repetir-, la densidad docente es 1 a 35. Y después empiezo a pensar, cuál es la densidad docente de un maestro de escuela primaria, en cierto tipo de escuelas en este país, 1 a 45. Entonces, cuando uno mira lo global, realmente he estado en reuniones con secretarios de otras facultades y hay momentos que me da vergüenza ajena, porque digo cómo le voy a pedir al señor rector más cargos; y ahí le hablo a las agrupaciones estudiantiles -a ambas agrupaciones estudiantiles- que ponen en el volante, en el caso de ayudante alumnos, "vamos a pedir más cargos para esta facultad, docentes", y digo realmente nos tenemos que mirar un poquito, donde estamos parados, quienes somos, a donde vamos, para argumentar que necesitamos más cargos docentes. Ahora, si a mí lo que me dicen las agrupaciones estudiantiles y los docentes "tenemos que mejorar la calidad de nuestros egresados", o sea tenemos que apostar a realmente a dar una buena formación y digo sí, apostar a dar una buena formación por Estatuto universitario es tener cargos full, donde los docentes aparte de hacer docencia hacen investigación y hacen desarrollos o extensión. Entonces, en ese sentido encuentro más justificación de decir puedo mejorar la calidad de ese docente, teniendo un cargo de mayor jerarquía o de mayor dedicación, que un cargo docente que realmente, desde el punto de vista de la estadística al menos, no me cierra.

La otra cuestión que me parece importante de destacar en esto, es que este planteo viene de parte del responsable del grupo; creo que nosotros tenemos que empezar a jerarquizar los responsables del grupo; una de las tareas, que no la he terminado de hacer, es que estoy teniendo -y trato de tener en forma asidua-, reuniones con los responsables de los distintos grupos de investigación, porque es una manera de discutir con ellos y que el decanato tenga claro hacia donde va el grupo. Entonces, esta decisión de pedirlo fue una decisión del responsable del grupo, discutida además con los integrantes del grupo. Este es un grupo joven, en el sentido que no son de los grupos tradicionales, uno de los grupos más viejos que tenemos en FAMAF, por ejemplo, el de ARM, en el caso de Física Aplicada, o el grupo de Lie, en la parte de Matemática; por ejemplo, el grupo de Relatividad, en la parte de Física Teórica, este es un grupo joven que todavía no ha tenido ninguna jubilación, joven me refiero en cuanto a la edad etaria que tiene el grupo y que no tiene jubilaciones próximas que le permita jerarquizar a sus docentes; eso es así y que van a pasar varios años, porque en el caso de la doctora Cristina Turner todavía tiene varios años para poder jubilarse, y que el grupo disponga de esos puntos.

Entonces, creo que desde la postura nuestra como decanato, nosotras estuvimos reunidas el viernes, mas allá que es una decisión del Consejo y no del decano, nosotros avalamos el pedido del grupo de Cristina Turner, de tener un docente con un poco de mayor dedicación, desde el punto de vista presupuestario hay que usar 01 -está puesto en el expediente-, de los puntos de la Facultad que tienen de jubilaciones; por ahora, los puntos de la Facultad que tiene de jubilaciones, que al menos es lo de Sofía Pazcka, que es 0,9, centralmente es eso lo que hay, porque lo de el ingeniero Marqués se desfinanció un poco -eso lo voy a informar en la próxima reunión de Presupuesto, que todavía no he podido ir a la Comisión de Presupuesto-, son los puntos que hay accesibles, y después Liberati, que todavía no está claro si lo vamos a usar o no lo vamos a usar; o sea que para poder hacer esto hay que poner 01, y también quería decir que, por lo menos en lo que nosotros somos testigos desde que comenzamos, que fue fines de julio, que fue la primer sesión de Consejo, ha habido por el cargo de la doctora Pazcka tres ingresos simples, o sea aumentó la planta de docentes; o sea pasó de uno a tres y acá pasaría de dos a uno. Por lo tanto, por lo menos lo que venimos observando hasta ahora, habría que hacer una estadística un poco mejor, lo que dice el doctor Luque es real, en el más y en el menos, hay una incorporación más de docente al cargo. Pasamos a la votación

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pasamos a votación por el dictamen por la mayoría. Pri-

mero, que nada quiénes se van a abstener.

Vamos por el dictamen de la mayoría, los que están a favor los nombramos:

*Torres, García Iglesias, Schmidt, Montagna, Marchesini Piedra, García Jacobo, Mutal, Luque, Ruderman, Urciuolo, Arce, Gramaglia, Osán. (13).*

Votan por la negativa:

*Trincavelli, Riveros, Billoni, Merlo (Maximiliano). (4).*

Se abstiene de la votación: Sanmarco. (1).

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Queda aprobado el dictamen de la mayoría.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

**13.** EXP-UNC: 50830/2014. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador e Integrantes de la Comisión Asesora en Computación, proponen la reducción de la cantidad de Ayudantes Alumnos que dispone el Área Computación.

La Comisión de Asuntos Académicos presenta dos dictámenes, en su dictamen **POR MAYORÍA** dice:

*Los firmantes de este despacho entienden las necesidades docentes de la sección Computación pero rechazan la solicitud presentada.*

Acompañan este dictamen Orlando BILLONI, Javier LUNA, Ramiro MARCHESINI PIEDRA, David MERLO, Maximiliano MERLO, Sofía MONTAGNA, Oscar Franco OMPRÉ, Guillermo SANMARCO, Mariano SCHMIDT, Gonzalo ZIGARÁN.

En su dictamen **POR MINORÍA** dice:

*“Los firmantes de este despacho recomiendan dar curso al pedido.”*

Acompañan este dictamen Agustín GARCÍA IGLESIAS, Héctor GRAMAGLIA, Franco LUQUE, Nora MAC GARRY, Rubén MUTAL, Tristán OSÁN, Guido RAGGIO, Andrés RUDERMAN, Marcos SALVAI.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Queda a consideración.

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- Quería hacer algunos comentarios sobre el origen, por qué votamos no se le de curso a la CAC, y como hicimos un poquito de investigación, quería leerlo para no perder ningún detalle de lo que habíamos encontrado y, en particular:

“Desde el claustro estudiantil, y en particular desde la agrupación Franja Morada Reformista, expresamos una profunda preocupación en la propuesta de la CAC y de la decisión tomada en la anterior sesión de Consejo Directivo en la que se llamó a concurso de los ayudantes alumnos, reduciendo 5 de los 18 cargos de Computación, y con esta acción se atentó contra los derechos laborales y de formación docente de los estudiantes. Por lo tanto, observamos que han dejado pendiente la convocatoria a 5 cargos restantes lo que deja abierta la posibilidad de que los recursos de esos cargos sean utilizados con otros fines, lo que torna inadmisibles la Resolución N° 326-2014, dado que esto implica un nuevo ajuste sobre los espacios estudiantiles. No queremos dejar pasar la oportunidad de hacer un recuento histórico de cómo se llega a esta situación. Avanzar sobre los cargos de ayudantes alumnos para la creación de cargos docentes, no es nuevo, ya se intentó hacer el año pasado. En la sesión del 27 de noviembre de 2013 fue el primer intento de desfinanciar 2 cargos de ayudantes alumnos. A partir del pedido de la CAC para la creación de 11 cargos de "Profesores Ayudantes de DS"; la Comisión de Presupuesto y Cuentas de aquel momento propuso que parte de esos cargos se pagaran con el presupuesto de 2(dos) cargos de ayudante alumnos, mientras que estos últimos pretendían ser financiados con la Licencia del doctor Francisco Tamarit. Este pedido fue modificado en el consejo directivo anterior usando las economías de licencias para cargos docentes y dejando intacto el presupuesto de ayudante. (Acta N°

644, punto 24, página 14).

En virtud de lo antes mencionado, pensamos que si la Facultad considera necesaria la creación de nuevos cargos docentes estos sean gestionados para que tengan un financiamiento genuino), afectando el presupuesto designado para cargos de ayudantes alumnos, pues de lo contrario se estaría demostrando que se está realizando un ajuste presupuestario recargando el costo de los mismos sobre los estudiantes”.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Te quiero contestar respecto a lo que dijiste de los cinco cargos de la reducción de trece. Las actas son documentos públicos y en el acta quedó bien claro que se llamaba por ahora a trece cargos, no me parece que se avanzó en la reducción de lo que vos estás diciendo; quedó muy claro que era momentáneamente, quedó muy claro en el acta que era momentáneo, que esto era hasta que se resolviera y, en caso de que se resolviera favorable, se hacía entrar a cinco personas más. No hubo ninguna mala intención, me parece. El Consejo era consciente de eso.

**Sr. Consej. Schmidt.**- También para decir algunas cositas, de lo que fue un poco la discusión de esto, y sobre el pedido de la CAC en general. Hay algunas cosas en el pedido de la CAC, en la que nosotros no estamos de acuerdo en particular; entre eso está el tema de los argumentos que hoy nos plantean, que dicen que es un tema totalmente académico y no presupuestario, como quedó claro en última comisión; en ese sentido, nosotros no estamos tan de acuerdo, y en la última reunión que tuvimos con los estudiantes la semana pasada, donde fueron miembros de la CAC, no dejaron eso también en claro, y por eso como que no vemos que haya algún argumento que sustente sólidamente eso. Otra de las cosas, que no se puede distribuir a los ayudantes alumnos en algunas materias, porque tienen poca experiencia y, en ese sentido, nosotros creemos que la importancia que los ayudantes alumnos tienen en los primeros años, sobre todo donde creemos que el rol de los ayudantes alumnos de alguna manera el elemento pedagógico en el aula, sirva para contener a los estudiantes que están recién ingresando a la Universidad pública, y el ayudante alumno puede hacer de nexo de alguna manera entre el docente y los contenidos y el alumno. En ese sentido, nosotros de alguna manera no nos entendemos que no nos parece mal que haya gente de tercer año, como la carga especial de preocupación por esto que haya gente de tercer año, no nos parece mal, ya que son gente que de alguna manera está capacitada para dar clases en primer y segundo año, donde vemos necesario que haya ayudantes alumnos.

**Sr. Consejero Ruderman.**- Hay puntos de la discusión que tienen que quedar claros, me parece que tienen que ser claros para este cuerpo, para la Facultad, cuál es el objetivo de un cargo de ayudante alumno. Su objetivo no es estabilidad laboral, eso es un error muy grave porque atenta contra los cargos de ayudante alumno; porque si nosotros queremos que los ayudantes alumnos tengan estabilidad laboral y tengan lo que desde nuestro punto de vista se refiere a un reconocimiento por la labor que tienen más grande, los cargos de ayudante alumno disminuyen, porque hay que juntar presupuesto, que está distribuido en menos cargos. Teniendo en cuenta que somos una de las poquísimas facultades -como decía la decana, dónde estamos, en qué país, el tipo de presupuesto con que contamos, qué Universidad tenemos, cómo está organizada-, somos una de las poquísimas facultades que tienen cargos de ayudantes alumnos rentados, y muy bien rentados. La formación que reciben los estudiantes que están en cargos de ayudante alumno, no dependen del número de los cargos de ayudante alumno, porque como es un sistema rotativo justo, porque se trata también que la justicia para que todas las personas que quieran acceder a un puesto de ayudante alumno para formarse, al menos en el área de Computación, en otras áreas es más complejo, tienen esa posibilidad. Creo que ya que hay investigaciones, hay que poner los conocimientos en remojo y darse cuenta cuales son las jerarquías y cuales son los niveles que la Facultad necesita para funcionar; un ayudante alumno no es un cargo laboral sino un cargo de formación; no hay a priori números establecidos y fijos que digan que con esto se forman y con esto no se forman, esos son criterios muchas veces arbitrarios y no hay que creer que porque uno tiene criterios arbitrarios, y rápidamente sue-

na muy progresista, eso es realmente más progresista que otras cosas, porque eso es un error grave, que puede tener consecuencias a futuro. ¿Por qué lo digo? Porque las posiciones hoy están fijas, muy ancladas, y tiente mucho preguntar, alguien de los que están acá va a cambiar su posición, podríamos preguntar eso y dejar de hablar tanto, pero sigamos hablando un rato más. Desde el punto de vista de que hoy las posiciones están tan fijas, la negociación se hace imposible. Entonces, hay una posición que a priori propone que es más progresista, desde el punto de vista educativo, de presupuesto tal solución. Hay otra forma que propone, creo que conozco a los miembros de la CAC, conozco a la gente de Computación, los he visto como se han puesto la carrera al hombro, entonces no creo que estén tratando de atentar contra sus estudiantes bajo ningún concepto, porque justamente todas sus acciones van en sentido opuesto, a mejorar la calidad de carrera, a mejorar la calidad de cursado, hacer cada vez más cosas, a profundizar un montón de temas; entonces, hoy en día la negociación está trabada, es imposible por preconceptos sobre qué es lo correcto y qué no es lo correcto; estamos tan seguro que los números que hay hoy son los que garantizan tal o cual cosa; ¿no hay que dejar más claro cómo es un sistema rotativo de ayudantes alumnos?, ¿se puede negociar, en vez de cinco, tres, como fue algo que se estuvo discutiendo ampliamente? Hay muchos puntos que los podemos destrabar y podemos avanzar, pero siempre teniendo en cuenta que lo que uno plantea puede ser revisado, puede ser complicado, y no necesariamente es la posición más progresista.

**Sra. Consej. Montagna.**- Con respecto a lo que expresaba Andrés, cuales son los criterios para la cantidad de ayudantes alumnos que tienen que haber, no está claro pero nosotros pensamos, como procede de la carrera con más estudiantes que hay, y este año fue el único en el que fue menos de treinta en comparación a las otras carreras que tiene doce, en cambio Química de dieciocho a trece es raro, es un número, pero no está muy claro porque cinco y no tres, ya nos informaremos. Para nosotros es muy importante como herramienta pedagógica en el aula, en los primeros años, primero y segundo, los ayudantes alumnos y es difícil distribuirlos, me han dicho en cursos altos, porque hay muchos chicos, no tantos de cuarto y quinto, para las materias más avanzadas, que la idea es distribuirlos mejor en los primeras materias, que son más necesarios. Nosotros entendemos claramente que la necesidad de docentes de Computación, estamos dispuestos a buscar otras formas de jerarquizar la planta de los docentes de Computación y de buscar los recursos para que estos tres cargos que quieren producir con los gastos de ayudantes alumnos, se produzcan pero con recursos de otro lado.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- Un solo dato, que no se mencionó todavía, pero me parece importante que es el tema que a lo largo de muchos años, que sistemáticamente se tenga que acudir a los ayudantes que han tenido más de cuatro cuatrimestres como ayudantes alumnos, eso hace ver que el número de 18, es un número que puede ser reducido. Evidentemente, se lo plantea como una función normativa que se tenga seis en lugar de cuatro, me parece que no es el punto, ese es un punto importante para hablar de que el número dieciocho puede ser discutido tranquilamente y no van a dejar de cumplir la función normativa que tienen.

**Sr. Consej. Luque.**- Yo entiendo que puede ser quizás difícil transmitir a los estudiantes este proyecto, porque las interpretaciones que se puedan hacer a priori sin demasiada discusión; creo que ha habido dificultades para llevar eso al conjunto de los estudiantes, pero que los consejeros que han escuchado todos nuestros argumentos han entendido la razonabilidad del pedido y saben muy bien que hay un consenso muy amplio entre los docentes de Computación para con este proyecto y eso creo que debería ser tenido en cuenta, porque me parece que -como decía Andrés-, los docentes de Computación no estamos pensando el proyecto en desmedro de la formación de los estudiantes, y no hablo solo de la formación en el sentido del estudiante como alumno de una materia, sino de la formación también como docente, o sea como ayudante alumno, que es algo que no creo que estamos nosotros pudiendo cubrir correctamente hoy la formación de los ayudantes alumnos con la cantidad de cargos que estamos teniendo en este momento. Al margen de ese entendimiento, me sorprende por momentos las expresiones del consejero Merlo, acá y también públicamente por fuera del Consejo por ahí, me parece

que no son fieles a lo que se ha discutido en el Consejo, y me parece que genera por ahí un malestar que no debería existir; veo estudiantes hacia los profesores de Computación y hacia este Consejo, que todos sabemos muy bien el espíritu de lo que se aprobó, al margen de la letra que si uno quiere como necesidad lo puede interpretar de la peor manera posible, pero una persona que estuvo en la sesión y sabe muy bien lo que pasó, debería ser un poco más responsable a la hora de informar hacia fuera de eso.

Al margen de eso, otra cosa, una historización breve acerca de la cantidad de ayudantes alumnos, ya lo hemos en muchas oportunidades; el número es grande y la cantidad de ayudantes es grande, no porque sea una conquista de los estudiantes, o los que en su momento éramos estudiantes de Computación, que fuimos a reclamar por muchas ayudantías, sino porque básicamente no teníamos docentes y era la única forma de poder cubrir un montón de necesidades docentes; obviamente, todas esas personas que fuimos ayudantes alumnos en ese momento, fuimos ayudantes alumnos a las patadas, no nos formamos con un acompañamiento, tuvimos que corregir trabajos de nuestros compañeros que iban a los cursos que siguen, y a lo largo del tiempo, cuando se empezó a normalizar el tema de la planta de docentes de Computación, se empezó a avanzar en este proceso de llevar el número de a un número más racional que esté de acuerdo a la cantidad de materias que tenemos, la cantidad de ayudantes alumnos que podamos formar y las necesidades de ayudante alumnos en las materias. Este es un pasito más en esa dirección, ya ha pasado antes, ya se redujo, porque teníamos 22 o 23, y son 18; por supuesto que el año pasado y el ante año pasado también hablamos de la posibilidad de reducirlo, se intentó proponer la reducción en 2, pero por una cuestión de agenda del Consejo al final eso no salió. Este año sabíamos que lo íbamos a pedir de nuevo, nos habíamos propuesto organizarnos mejor, pedirlo con mayor anticipación y por eso está el proyecto, o esa no me parece que tenga que verse de ninguna manera extraña que haya antecedentes de esto, porque es una cosa que nosotros hace rato entendemos de Computación, que es necesario, que es lo mejor para avanzar en la formación de nuestros estudiantes.

**Sr. Consej. Billoni.**- Simplemente, quiero decir que no hay que mirar las cosas en términos tan absolutos sino más relativos, porque si empezamos a decir somos la única facultad que tiene ayudantes alumnos rentados, somos la facultad con mejor relación docente alumno, entonces ninguna discusión es posible; sobre todo estamos diciendo vamos a cambiar, vamos a aumentar el número de cargos de la sección de Computación, ¿por qué? Si nos comparamos con Filosofía, no es necesario; entonces, me parece que hay que mirar objetivamente el problema y comparar, por ejemplo, con otras secciones; si vos considerás el número de alumnos que tiene Computación, la relación de ayudantes alumnos-alumnos, es incluso peor que si juntamos la sección de Física con Matemática, simplemente eso.

**Sr. Consej. Sanmarco.**- Un par de cosas. Primero, se siente como una necesidad de aclarar lo mismo que acaba de decir Orlando. Tampoco, no sé si nosotros vemos esto con planteamiento completamente gremial, una cosa que vamos por todo, y cosas por el estilo; nosotros al menos no lo planteamos así. Así que nos parece justo eso, nosotros no lo planteamos así.

Y yendo un poquito más con respecto de eso, esto que se hablaba de la razonabilidad del pedido, esto es lo que se intenta poner en tela de juicio ahora, nosotros no estamos completamente seguros de que este pedido sea razonable, no estoy hablando de las necesidades de la CAC, sino de este pedido y vamos a intentar decir algo respecto de eso. Cuánto es más o menos lo que intentamos hacer nosotros, cuál fue nuestra forma de intentar convencer a gente, porque para nosotros el pedido no es razonable a priori, no es que no sea razonable a priori sino que después menos aún. Nosotros agarramos el pedido de la CAC, y nos dimos cuenta que tiene como una especie de fundamentación, tiene cinco fundamentos, que son medio distinta naturaleza quizás o con distintos ingredientes; lo que hicimos fue leer eso, a ver que pinábamos, intentamos responder; por las dudas, son cinco, voy a ir contando más o menos cuál es según nosotros el espíritu de cada fundamento, o sea lo que leemos en el pedido de la CAC, y después nuestro intento de opinión, para decirlo de alguna forma. El pedido concreto es este: reducir toda la cantidad de cargos de ayudantes alumnos, para utilizar esos fondos en la incorporación de profesores a partir del año próximo.



El primer fundamento persigue un objetivo que, en principio, nosotros consideramos completamente genuino y hasta este momento con estas palabras: que es la mejora de la calidad de la actividad docente de esta Facultad; en ese sentido, nosotros creemos que el pedido parece estar basado en el principio que una mayor cantidad docentes graduados aporta esa mejora y, casualmente, el argumento con el que se respalda esta opinión, que es la experiencia lo que mejora, lo que es la mayor cantidad de docentes graduados lo que mejora la calidad, es la experiencia de esos docentes. Nosotros ahora nos ponemos a ver, para nosotros los cargos de ayudantes alumnos son, entre otras cosas, espacios en los que los estudiantes nos empeñamos a formar en la docencia. Creemos que no hace falta indagar completamente en el supuesto de mayor experiencia mejor calidad, pero sin indagar en él completamente, creemos que es de alguna forma injusto aplicar este argumento para comparar la capacidad de compañeros en etapa inicial de formación con la de docentes graduados, simplemente porque son puestos de distinta naturaleza. Ahora, si además queremos, nos podemos poner a indagar entre supuestos y, en principio no vemos por qué estar de acuerdo a priori. Creemos que este pedido que dice que beneficia íntegramente a los estudiantes de Computación, no estamos seguros porque de vuelta, entendemos que el ayudante alumno tiene además una función pedagógica, y que esa función pedagógica puede o incluso sirve muchísimo que se complemente con la tarea del docente graduado. Y decimos esto, porque por ahí nuestra experiencia como estudiantes o quizás como ayudantes alumnos, nos damos cuenta que no siempre tiene la misma recepción un profe que un ayudante alumno, incluso a veces sabemos que no se distingue quien es profe y quien es ayudante alumno, que son cosas que pasan, no es algo descabellado. También se sabe, o por lo menos a mí me pasó, sentir que sin estar el ayudante alumno mi comisión estaría bastante menos buena. Así que eso con respecto al primer fundamento.

El segundo fundamento, sugiere que una reducción a la cantidad de ayudantes alumnos no afecta sensiblemente a la oferta docente formativa, con la que contamos los estudiantes, alegando que disponemos del programa de consultoría y tutorías. En esto quizás no hay tanto que decir, nosotros valoramos los cargos de ayudantes alumnos por sobre los otros, porque en principio son de naturaleza completamente distinta: te suman la antigüedad docente, aportes, obra social, experiencias en el trabajo, rentado por la facultad, en la Universidad pública, apostando por sus estudiantes y su formación; y además, los otros programas no necesariamente son de naturaleza formativa y tampoco de naturaleza docente, son programas de otra índole. Por otro lado, en el mismo sentido, entendemos que los cargos de ayudantes alumnos son herramientas que tiene la Facultad para generar cierto sentido de pertenencia a la institución entre sus estudiantes y que, de vuelta, son financiados de la Universidad pública y puestos al servicio de formar a sus propios estudiantes. Otra cuestión más por la cual creemos que son de naturaleza completamente distinta. En ese sentido, creemos que esta reducción afecta la oferta de docente por cantidad de estudiantes, lo hace a pleno.

El tercer fundamento, sostiene que la demanda de estos cargos por parte de los alumnos cubre con dificultad la oferta actual. Y con respecto a esto, ahí sí nosotros, donde empieza la tarea de decir que siempre estamos hablando de números y nunca los tenemos, la verdad que tampoco sabemos bien cuáles son las herramientas con las que como estudiantes, para acceder a los números de verdad. Nosotros intentamos repasar los números de algunos años anteriores y quizás en lo que consideramos por experiencia y no estamos tan convencidos de que este argumento se pueda aplicar tan a pleno, esto de decir la gente no está pidiendo estos cargos. ¿Y cómo hicimos esto? Porque se nos ocurrió fue intentar ver cuánta gente se inscribió; por suerte, Secretaría Académica nos acercó tres actas de los concursos de los últimos tres años -del 2014 no. Por ejemplo, comparamos con Matemática, en 2011 había 36 inscriptos a la postulación, de los cuales 31 estaban habilitados y en Matemática 22; en el 2012 había 31 y en Matemática 21, y en el 2013, había 33 de los cuales 30 estaban habilitados y en Matemática 23. Cabe resaltar que en Computación son 18 los cargos que se llaman a concurso y en Matemática 12. Entonces, en este sentido decimos si en Matemática hay 12 cargos para cubrir y se anotan 22, y en Computación hay 18 cargos para cubrir y se anotan promedio 33-34, no nos queda tan claro que los estudiantes de Computación no estén demandando estos puestos. En todo caso, si eso es cierto, quizás también es cierto que los estudiantes de Matemática no están demandando tanto. Eso con respecto a esto. En el mismo punto, queremos decir que noso-

tros también entendemos o quizás estamos de acuerdo, con algo que suele decirse, que a la hora de insertarse en el mercado laboral, hay diferencia de prioridad, por decirlo de alguna forma, para los estudiantes de Computación y los de las otras licenciaturas de la Facultad; y acá también vemos otra cosa que tienen de bueno los cargos de ayudantes alumnos: los puestos de formación docente que la Facultad ofrece a sus estudiantes, son según nosotros una herramienta con la cual vos en verdad podés delinear el perfil de tus egresados. En este sentido, creemos que la reducción de los espacios de formación docente, puede entenderse como un mensaje hacia los estudiantes de Computación que, difícilmente tienda a revertir la situación actual. Por lo tanto, nos cuesta aplicar el argumento “los estudiantes de Computación no demandan los puestos de formación docente, para reducir cargo de ayudante alumno, dado que son precisamente estos los que van delineando el perfil y las prioridades de los estudiantes. Eso con respecto al punto 3.

Ahora pasamos al punto 4, que es más cortito el pedido de fundamentación. Dice, porque se menciona la necesidad de personal docente en el área de Computación, producto de la gran cantidad de alumnos que cursan la carrera de grado; nosotros vemos esto y decimos somos estudiantes, hay un montón de gente que estudia compu, por supuesto no podemos pasar por alto este tipo de argumentos, tenemos en principio la idea de que más profes, mejor. Entonces, dijimos intentemos ver de alguna forma la intensidad de la palabra “necesidad” en ese pedido. Nosotros dijimos, quizás como el espíritu de Orlando, no creemos que tiene mucho sentido que nos comparemos con otro país, quizás con otras facultades; si me tengo que poner a hacer un análisis del pedido en términos geopolíticos inabarcables, lo más probable es que no podamos decir nada, así que nos fuimos a un ámbito mucho más chiquito en el que nosotros creemos que podemos decir cosas. Y lo que intentamos hacer fue comparar, de alguna forma, la situación de la docencia en las materias dictadas por docentes en la sección Computación y compararla con las materias dictadas por las distintas secciones de la Facultad. Entonces, lo que intentamos hacer fue agarrar los textos ordenados de los últimos cuatrimestres -conseguimos ocho, los últimos ocho, capaz que más pero tampoco hacer tanta cosa-, la cantidad de estudiantes inscriptos al principio de los últimos ocho cuatrimestres, y dijimos intentemos fijarnos materia por materia cuál es la relación docente alumno en el aula, y según eso comparar la intensidad de la palabra necesidad. Lo primero que vimos, cuando hicimos esto, es en cada cuatrimestre hay muy pocas materias dictadas específicamente por docentes de la sección Computación, alrededor de siete u ocho en todos los años. O sea, si te paras en un cuatrimestre cualquiera y te fijas la distribución docente, hay entre siete u ocho materias de ese estilo, dictadas solamente por docentes de la sección de Computación. Más o menos, si puedo leer algunos números de las materias que tenemos, tenemos algunas otras, pero me quedo con estas, nosotros agarramos e hicimos los promedios que nos parecían pertinentes de la relación docente alumno sin ayudantes alumnos y con ayudantes alumnos. Entonces, leo el nombre de la materia y después el promedio, que es sin ayudante, y el promedio más chico, que es con ayudante: Álgebra I -esto es el promedio de los últimos cuatro años de las materias, no recursado, sino materias-, sin ayudantes alumnos, 25,85 con 19,19; Discreta I, 28,59 - 19,10; Análisis I, 25,34 - 18,54; Análisis I de la Licenciatura en Computación, 30,87 - 20,1; estas son todas materias dictadas por profesores de la sección de Matemática. Después, dijimos damos materias de la sección Computación, esto fue más difícil porque hay como metido algunos matemáticos, pero hicimos de cuenta que eran todos de la sección de Computación: Introducción a los Algoritmos, 22,57 - 16,62; Algoritmos I, 10,24 - 7,64; Algoritmos II, 12,15 - 7,67.

Entonces, en resumen el peor de los números de Computación era 22,57, sin ayudante; el peor de Matemática, 30,87, el mejor era 10,24; en Matemática, el mejor era 17, y con ayudante alumno el mejor en Computación es 7 y el mejor en Matemática 19. Paralelamente a esto, dijimos veamos si podemos comparar esto o por lo menos creemos que algunas materias que reflejan otro tipo de cosas.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Perdón, tengo un desarrollo ideológico de muchas cosas, y no vengo al Consejo a explicar de por qué pienso como pienso y las investigaciones que he hecho, no sé si es el lugar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Acortemos un poquito las exposiciones.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 11 y 18.*

*-Es la hora 11 y 24.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se vuelve a sesión.

**Sr. Consej. Mutal.**- Pedí la palabra para decir eso, si tenemos consideraciones muy finas, la mayoría estuvimos en comisión, o pasamos a comisión y seguimos comisionando con los cuatro que faltaban o votemos, sino esto es imposible de manejar y nadie tiene ganas, porque quedan varios puntos después y ya lo discutimos en comisión de nuevo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Nuevamente, vamos a ver que es lo que pasa respecto cuando unos consejeros dicen y nadie esté en contra, porque nos quedaba Luque, la propuesta de Arce que fue inmediatamente que cerremos la lista de oradores, nadie se opuso y pregunté, ¿alguien más sigue? Levantó la mano Ruderman y nadie más. Entonces, quedó Mutal, Luque, Arce y Ruderman.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que sí pido que seamos breves.

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- Lo que me gustaría que quedara en acta la respuesta que me dio la decana, si eran de cargos interinos...

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es el convenio colectivo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es el convenio colectivo, por favor entre a la página del ADIUC y lo va a encontrar. Nosotros no podemos actuar en forma ilegal, por lo tanto hay un convenio colectivo, el convenio colectivo dice que a los dos años, no es mi palabra es la ley; hay algunas universidades que dice que la ley nacional no le compete, la UBA por ejemplo, la UBA no quiere asumir el convenio colectivo de trabajo porque tiene cincuenta por ciento de adscriptos, cincuenta por ciento.

**Sr. Consej. Luque.**- Tenía ganas de decirle al consejero Sanmarco los números, me parece que me ayudan ahora a sostener aún más la posición de Computación. Al principio, unos que sí quería encontrar, por ahí son de los últimos tres años, que había veinte y pico de inscriptos por año; lo que hay que ver también ahí es de nuevo no solo cuantos inscriptos hay sino cuantas personas renuncian, y si se agota o no se agota el primer orden de mérito, porque uno de los argumentos que estábamos usando nosotros es con tres ayudantes alumnos, no es que se van a agotar las posibilidades de acceder a los cargos por parte de los estudiantes, sino que eso seguirá siempre posible aún teniendo trece cargos; podría ser mucho más eso, ya lo dije muchas veces en muchos argumentos que complementan eso, no voy a decirlos ahora. El otro punto es la relación docente alumno, nosotros de Computación sabemos muy bien esas cosas y sí entendemos que hemos llegado a un punto que tenemos en cantidad de docentes una relación relativamente buena respecto de las otras secciones, de las otras facultades, respecto de Suiza y de todo el mundo. Entonces, creo que justamente el problema que todos tienen es un problema de jerarquía, de qué responsabilidades y qué cargo o jerarquía tiene esa persona respecto a las responsabilidades que está teniendo. Justamente, lo que estamos proponiendo ahora es una jerarquización, tenemos muchos docentes que están haciendo un trabajo que está por encima de lo que su cargo les exige; por lo tanto, estamos en una situación irregular en ese aspecto. Por otro lado, tenemos una buena relación docente alumno. En particular, hemos dicho que de los dieciocho ayudantes alumnos que tenemos, doce están haciendo un trabajo que en realidad corresponde más a un profesor graduado, profesor ayudante A, que a un ayu-

dante alumno. Entonces, justamente lo que estamos haciendo es tratar de jerarquizar esas posiciones docentes para que realmente el rol se corresponda al cargo que la persona tiene.

**Sr. Consej. Arce.**- Lo que iba a decir al principio, hablan muy lindo, todo muy hermoso, tienen una parla bárbara todos, para eso están preparados, pero soy de ir más al grano, no quitarle la posibilidad de que hable a nadie, pero creo que no tenemos que dar más vueltas, que pasemos a votar, porque creo que todos tienen una decisión tomada; por más que hablen, todo lo que digan, no van a cambiar de decisiones, y que lo hagamos rápido, porque sino a qué llegamos, si no vamos a cambiar nada. No es que no sea democrático, pero creo que es la realidad.

**Sr. Consejero Ruderman.**- Sí, un temita que me quedó sonando, creo que lo que dice en Consejo, luego genera doctrina dentro de los organismos; lo que se dice en los cuerpos colegiados, luego genera doctrina en las instituciones que gobiernan; por estatuto y por conocimiento, creo que la CAC está sumamente autorizada y capacitada para formular las necesidades de docencias de su área, y suena muy terrible que se las cuestione a CAC y no a otras áreas; no porque haya que cuestionarlas, sino porque este es un discurso injusto. De nuevo, fijémonos como lo que en apariencia puede llegar a ser progresista, en los hechos concretos no, se va para otro lado. Era eso nada más, por un lado, y quería pedir por favor que reflexionen todos, y luego de las votaciones, si la votación va a ser muy trabada, si se puede llegar a un consenso donde todas las posiciones sean contempladas y lleguemos a buen puerto, pero veamos primero como sale la votación actualmente.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces vamos a pasar a votación

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quisiera usar mis atribuciones de decana para aburrirlos de nuevo un ratito y les pido disculpas si se habló mucho.

Voy a volver a la estadística y voy a volver a remarcar que lo dije y lo voy a volver a repetir: lamentablemente no tenemos un Departamento de Educación que me pueda dotar de ciertas estadísticas y de ciertos criterios y de cierto tipo de encuestas, que toda facultad que tiene un número de alumnos más o menos importante, debería tener, lo vuelvo simplemente a remarcar.

Entonces, vuelvo a lo que dije recién, respecto a la relación docente alumno en primer año, en las materias más teóricas. Eso no encierra las materias que tienen laboratorio, tanto de Física como de Computación, donde la densidad docente alumno tiene que ser mayor, por la tarea específica que significa hacer laboratorios, los que tienen acá esa experiencia saben que son distintas la densidad docente alumno. Así como recién dije que en primer año es 20-25, más o menos, docentes por cantidad de alumnos y comparé, más o menos es general esto, también tengo que decir que en cuarto año, y tomaré ese ejemplo, la cantidad docente alumno en materias teóricas, por ejemplo de Matemática, es 18 alumnos por 2 docentes; 8 alumnos por 2 docentes, no estoy cuestionando si está bien o está mal, o sea las materias del ciclo superior tienen su particularidad, pero más o menos me da eso; mientras que en Computación, en materias con laboratorio, tengo una relación docente alumno de 80-3, 80-4, o sea que hay ahí como un defasaje, producto -y ahí vuelvo a retomar lo que decía Luque y Sanmarco-, de una historia; acá los estudiantes de los últimos años de Computación, cuando surge todas estas carreras de Computación, se pusieron al hombro la carrera de Computación de los últimos años, eso ha sido totalmente loable. Por otro lado, ahora mirado desde otro lugar, eso se llama precarización laboral y eso también hay que tenerlo en cuenta, que hay una precarización laboral, ¿por qué? En primer lugar, les aclaro que un día vine y no tenía postura tomada, hoy tengo postura tomada, el fin de semana lo usé para tomar postura, porque si hay algo que no me gusta, puedo perder una elección, puedo votar yo sola, va no puedo votar pero si pudiera votar lo hago sola, no me interesa perder, no me interesa salir en el Guines de que he tenido un montón de resoluciones que una vez presenté y me las han aprobado, no me interesa, pero sí me interesa tener postura, porque es como que sino me aflige enormemente no tener postura. Entonces, la primera pregunta que me hice cuando vi esto, dije qué es un ayudante alumno. Tengo una respuesta, no es la que he escuchado acá; por ahí tibiamente alguien lo asoma: un ayudante a-

lumno es una herramienta pedagógica; es una herramienta pedagógica, desde mi punto de vista, que me permite transitar de la escuela secundaria a la universidad, porque en la escuela secundaria el estudiante tiene una manera de trabajar y cuando llega a la universidad cambia a otra. Entonces, es fundamental en los primeros años, diría centralmente primer año y luego segundo, tener esa herramienta pedagógica, o sea tener a alguien que por experiencia, más que la cantidad de conocimientos que esa persona tenga, evidentemente tiene que haber aprobado las materias porque sino no tendrá los conocimientos mínimos, pero una persona que pueda decir ayudarle al estudiante a formular lo que no entiende. El primer paso en la relación pedagógica docente alumno es que el alumno pueda con palabras decir “esto no lo entiendo”, y ese formular con palabras “esto no lo entiendo”, el ayudante alumno ahí juega un rol fundamental. No fue esa la historia de Computación, el ayudante alumno tuvo que corregir parciales, exámenes, tuvo que estar en los laboratorios, tuvo que asumir tareas docentes -por eso hablo de precarización laboral-, no es un derecho. Recordemos también que la carrera de Computación es una carrera profesional, la mayoría de los estudiantes de esa carrera entran para ser profesionales y salir a la industria, no para ser docentes; hay un grupito que se quedará y, realmente lo veo con muy buenos ojos, aunque todavía no lo hemos tratado y creo que hay que seguirlo trabajando bastante, una formación docente de los estudiantes que se reciben de licenciados y se quedan en FAMAF, porque esos son los que van a ponerse sobre los hombros la tarea docente de la Facultad. En esa proporción, diría que en la proporción de los estudiantes y de los que salen a la carrera docente en Computación, es baja. Lo que ahí también quería decir entonces, es que de los 30-33 que se anotaron en la carrera de Computación para hacer ayudante alumno, hoy tenemos solamente tenemos 17, vamos a tratarlo más adelante, hubo una última renuncia y no tenemos más lista de alumnos anotados. Quiere decir, que de los 30 han renunciado 13, o de los 33 han renunciado 15; entonces, la pregunta que me hago acá es qué herramienta pedagógica tengo si después de cinco meses me han renunciado 15, no termino de entender cuál es la herramienta pedagógica que tengo allí.

Y lo otro que me interesaba marcar, es que de las materias básicas de primer año, que es donde creo que apunta el grueso, debería porque todavía hay ayudantes alumnos que están en los últimos cursos en Computación porque no tenemos suficiente capacidad, cargos docentes, pero debería estar en primer año en un gran porcentaje, y diría que si hay un área que necesita más ayudante alumnos, si nos pusiéramos de acuerdo en alguna densidad -que no la tengo clara, porque no hay un instituto pedagógico para decir la densidad-, y sería Matemática, porque entre los docentes del primer cuatrimestre y del segundo, por la cantidad de alumnos en esa densidad que estoy presentando, tiene aproximadamente 48 docentes y tiene 12 ayudantes alumnos; mientras que en Computación los docentes de primer año son 12 y tiene 18 ayudantes alumnos; evidentemente, que ahí hay una falta de criterio y no digo que lo vamos a solucionar en esta reunión, creo que en eso hay que sentarse a trabajar con COGRADO, con las comisiones y un poco de pedagogía; o sea, un poco de ayuda de la parte de educación para poder realmente definir la herramienta pedagógica del ayudante alumno y definir cuántos necesitamos ayudantes alumnos en primer año. Entonces, después de pensarlo mucho el viernes a la noche, decidí tomar postura, y como no hay criterio, desde mi punto de vista no hay criterio, porque tenemos una realidad, 12 ayudantes alumnos en Matemática con un nivel en los primeros años de una gran carga docente y 18 en Computación, en los primeros años, con una carga docente mucho menor, pero una gran carga docente en los últimos años, que en ninguna de las otras carreras la tenemos, decidí tomar postura, y mi postura es que se le de lugar a la propuesta de la Comisión Académica de Computación.

Gracias.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Entonces, vamos a pasar a votación, ¿alguien es abstiene?

**Sr. Consejero Torres.**- Quisiera decir porque me abstengo. Encuentro argumentos válidos en ambas posturas, y el fin de semana también pensé al respecto y la verdad que me atormenta no poder tomar una decisión.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces se abstiene Torres.  
Hace falta que les aclare cuál es el dictamen por la mayoría.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La Comisión de Asuntos Académicos presenta dos dictámenes. El dictamen por la mayoría: "los firmantes de este despacho entienden la necesidad de docentes de la sección Computación, pero rechaza la solicitud presentada", entonces eso es lo que vamos a votar ahora, el dictamen de la mayoría. Por favor, los que voten por la positiva de rechazar la solicitud presentada:

-*Votan por la positiva: Billoni, Sanmarco, Schmidt, Montagna, Marchesini Piedra, García Jacobo, Merlo, Arce (8).*

-*Hay una abstención.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Vamos por la negativa. Por favor, levanten la mano.

-*Votan por la negativa: Trincavelli, Riveros, García Iglesias, Mutal, Luque, Ruderman, Urciuolo, Gramaglia, Osán (9).*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Por la negativa son nueve, por la positiva ocho y una abstención. Entonces, gana por un punto la negativa.

Hay que pasar a votar la minoría. Les recuerdo por favor por la minoría, el dictamen dice "los firmantes de este despacho recomiendan dar curso al pedido", ¿alguna abstención?

**Sr. Consej. Torres.**- ¿Qué pasa si hay empate?

-*La señora Secretaria informa que decide la decana.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Alguna abstención?

**Sr. Consejero Torres.**- De nuevo, me hubiera gustado que hubiera mejor consenso.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se abstiene Torres.  
Vamos por la afirmativa, levanten la mano.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por la afirmativa de la minoría.

-*Votan por el segundo dictamen: Trincavelli, Riveros, García Iglesias, Mutal, Luque, Ruderman, Urciuolo, Gramaglia, Osán (9), más una abstención.*

-*Votan por la negativa: Billoni, Sanmarco, Schmidt, Montagna, Marchesini Piedra, García Jacobo, Merlo, Arce (8).*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, gana la afirmativa. Es decir los firmantes de este despacho, recomiendan dar curso al pedido. Dictamen por minoría.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Se pasa a cuarto intermedio.

-*Es la hora 11 y 44.*

-*Es la hora 11 y 51.*

**Presupuesto y Cuentas**

**14.** EXP-UNC: 43392/2014. La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, solicita un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- En este punto, hemos copiado, había una equivocación mía y de Elsa, solamente hemos copiado el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, pero no el de la Comisión de Asuntos Académicos, que lo había tratado el 11 o el 14 de septiembre. Entonces, le leo el de Presupuesto y después a continuación que no está, leo el de Asuntos Académicos:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su despacho dice:

*“No dar lugar a lo solicitado y que el Consejo Directivo evalúe si es posible hacer uso de fondos de la Facultad para realizar el ascenso solicitado.”*

La Secretaria General dice:

**INFORME:** *La Facultad tiene 0,810 puntos provenientes del cargo que ocupaba la Dra Sofia Pazcka para afrontar este ascenso que necesita de 0,414 puntos.*

Y ahora les leo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos: “Esta Comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, dar curso a la solicitud presentada por la doctora Cristina Turner”.

Entonces, la Comisión de Asuntos Académicos da conformidad y la de Presupuesto y Cuentas lo manda al Consejo, para que se evalúe si es posible hacer uso de los fondos.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Quisiera pedir si tienen todo el despacho de Presupuesto, porque es como que dijera “no dar lugar pero si es posible que sí”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No tiene puntos genuinos.

**Sr. Consej. Billoni.**- Lo aclaro, soy el coordinador, dice que el grupo no dispone de fondos genuinos, entonces si hay una decisión al respecto de los puntos que dispone la Facultad, que esa información no la teníamos que disponía.

**Sra. Consej. Riveros.**- O sea, el grupo no dispone de los fondos.

**Sr. Consej. Billoni.**- No dispone de fondos genuinos.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Esta a consideración.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Explico. Nosotros tenemos, que es un poco lo que decimos en el informe, del cargo de Sofía Pazcka, 0,810 puntos y para el ascenso se necesitarían 0,414. En general, aclaro; en un simple o un ascenso son 0,1, más o menos, hay algunos numeritos ahí, pero más o menos 0,1, como es un full es 0,4, para que lo tengamos claro. También quiero aclarar otra cosa, porque me llegaron algunos informes en los cuales me decía, con el treinta por ciento que posee la Facultad, eso no es cierto. En un cargo full es aproximadamente el treinta por ciento, en un cargo de profesor titular es un treinta por ciento, en un cargo de un profesor asociado es veintitrés por ciento, y en un cargo de adjunto debe ser -no he sacado la cuenta- pero debe ser algo así como 0,13 por ciento; o sea, no es que disponemos de cada cargo un treinta por ciento, y de asistente para abajo no se dispone, no quedan cargos para la Facultad. O sea, que ese dinero está, y ahí nuevamente las argumentaciones que da el grupo -ya que vino al Consejo lo tendríamos que tratar acá-, las argumentaciones que da el jefe del grupo, doctora Cristina Turner, tiene un retraso al no haber tenido, más allá de que si es cierto que se jubiló hace muchos años, entonces es un grupo que no tiene jubilaciones, ni ahora ni en lo inminente, entonces lo que pide la doctora Cristina Turner es que la Facultad lo apoye en un ascen-

so, para jerarquizar los cargos docentes. Desde el decanato, nosotros vemos con buenos ojos que se utilicen esos puntos que tenemos, van a quedar -si mal no recuerdo-, 0,3 y algo, casi 4, para otra. Como desde la Facultad no hemos presentado todavía nada, porque es muy poquito lo que hay; hay un poquito de este cargo, un poquito de Marqués, y un poquito de Liberati, si es que no se usan los puntos de Liberati, que también lo tiene que ver este cuerpo; van a venir algunas jubilaciones más, la de Olga Nasello y vendrá también la jubilación prontamente del doctor "Tata" Martínez, de Matemática, donde vamos a ampliar un poquito más la base que tenemos de puntos y, muy probablemente, para febrero-marzo vengan tres jubilaciones más, de las cuales dos son profesores titulares, y un adjunto, que son la de Vilma Fregona del grupo de profesorado y dos del grupo de la sección de Matemática, que es el doctor Miatello y la doctora Dotti, con lo cual lo estábamos esperando un poquito como para poder hacer una propuesta; no obstante eso, lo estuvimos discutiendo y, tanto la señora vicedecana como yo, creemos que sería bueno apoyar a este grupo el ascenso que no ha tenido durante mucho tiempo. Esa es nuestra postura pero, por supuesto, lo dejo abierto a la decisión del Consejo, porque ya lo vamos a tener que decidir ahora por sí o por no.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Podríamos pasar a comisión?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Están de acuerdo que pasemos a comisión?

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se pasa a comisión.

- *Es la hora 11 y 44.*

- *Es la hora 12 y 26.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Respecto al punto 14, habíamos quedado que esperamos sobre este punto, hasta que estén todos los pedidos de todos los responsable o subresponsables de grupo, y para tener la garantía la Secretaría General enviará a todos los responsables y subresponsables, una nota extendiendo la fecha del 30 de octubre, que es la que dice la resolución, excepcionalmente hasta el 14 de noviembre, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo, ¿están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Torres.**- Me gustaría, lo vamos a discutir más adelante a eso, que con esa plata que venga de las jubilaciones, que la Facultad decida darle un poco de justicia a aquellas personas que han sido relegados, más allá de este caso particular.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso, vamos a fijar criterios, pero preferiría primero que entren todos los pedidos, a partir de ahí mirar, hablar con los jefes de cada grupo y fijar algunos criterios, que nosotros tenemos como Consejo que aceptar y a partir de ahí entonces proceder.

**Sr. Consej. Arce.**- Una preguntita: por ejemplo, usted hace todo eso y hay un grupo que no presenta nada, porque se olvidó, porque viajó...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y sí, obviamente, si no presenta nada, estamos diciendo que no tiene necesidad.

**Sr. Consej. Arce.**- Que se aclare para que después.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se está extendiendo 14 días más de la fecha.



**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, cuando recibí esos dos pedidos, di por sentado que eran los dos únicos que había, pero puede haber más, di por sentado que la gente sabía que tenía que presentarlo.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

**15.** EXP-UNC: 42833/2014. El Ing. J. Walter Zaninetti, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita un ascenso de Profesor Adjunto DSE a Profesor Asociado DSE.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su despacho dice:

*“Que el grupo ya ha realizado la solicitud de incorporación que exige el Art. 4 de Ordenanza CD 02/2013 y puede disponer de la totalidad de los fondos que le corresponden de acuerdo a esa misma ordenanza.*

*Se de lugar a la solicitud del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental dado que este ascenso implica un uso 0.205 puntos y el grupo dispondría de 2.087 dando cuenta de la incorporación mencionada en los considerandos.”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar que estos tres casos de Zaninetti fueron enviados a la CAF para pedirle opinión, y el dictamen de la CAF era favorable, eso fue lo que a mí me llegó.

**Sr. Consej. Billoni.**- En el informe de la CAF dice que se revisen los perfiles.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero no sé porque no se puso la parte de Académica, ¿se había puesto en la reunión anterior?

*-La señora Secretaria informa que eso no estaba escrito.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que resolvió el Consejo Directivo el 25 de agosto fue: girar a la CAF, en primer término, a la CAC en segundo lugar, y por último a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen, a la CAF y a la CAC porque es donde hacen docencia las personas de este grupo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Docencia y desarrollo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Luego, la Comisión Asesora de Física dice: “Luego de analizar la solicitud de llamado a selección interna -lo pone en general, con el punto siguiente- de dos ascensos de Profesor Adjunto (DS) a Profesor Titular (DS), un ascenso de Profesor Adjunto (DSE) a Profesor Asociado (DSE) y un ascenso de Profesor Asistente (DS) a Profesor Adjunto (DS) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, esta Comisión recomienda que los perfiles de dichos llamados sean adecuados al modelo sugerido por la Comisión de Asuntos Académicos del HCD”.

Y la Comisión Asesora de Computación dice: “Luego de analizar la solicitud de llamado a selección interna de dos ascensos de Profesor Adjunto (DS) a Profesor Titular (DS), un ascenso de Profesor Adjunto (DSE) a profesor asociado (DSE) y un ascenso de Profesor Asistente (DS) a Profesor Adjunto (DS) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, esta Comisión recomienda aprobar dichos llamados”.

Y lo de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, lo que decía recién: “dado que este ascenso implica un uso de tanto...”

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Tiene que pasar por Académica para que se vean los perfiles.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que pasa que el 25 de agosto, el Consejo no lo giró a A-

cadémica, lo giró a la CAF, a la CAC y, por último, a Reglamento y Vigilancia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Tiene que ir a la Comisión de Asuntos Académicos para que vean los perfiles.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo pasamos a Académica.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Fíjense lo que nos lleva, por eso digo que no podemos atar a la foto de mayo.

**Sra. Consej. Riveros.**- ¿A Reglamento y Vigilancia también?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, Presupuesto y Cuentas.

Lo que quiero recalcar, fíjense este es un cargo que, Márquez se jubiló el 31 de marzo, estamos a octubre y todavía estamos dando vuelta, porque hasta que le grupo decidió, después fue a la CAF; a veces son rápidos, pero a veces no son tan rápidos, por eso no debemos atar la foto de mayo a estas decisiones estratégicas, tenemos que hacerlo por carriles por separado.

**16.** EXP-UNC: 42835/2014. El Ing. J. Walter Zaninetti, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita un ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su despacho dice:

*“Se de lugar a la solicitud del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental dado que este ascenso implica un uso 0.103 puntos y el grupo dispondría de 1.882 si se da curso favorable a la solicitud del Expediente 42833/2014.”*

**17.** EXP-UNC: 42837/2014. El Ing. J. Walter Zaninetti, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita dos ascensos de Profesor Adjunto DS a Profesor Titular DS.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su despacho dice:

*“Se de lugar a la solicitud del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental dado que este ascenso implica un uso 0.412 puntos y el grupo dispondría de 1.779 si se da curso favorable a las solicitudes de los Expedientes 42833/2014 y 42835/2014.”*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Los puntos 16 y 17 son exactamente igual al 15, tienen la misma observación por parte de la Comisión de Presupuesto, con lo cual pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 18.

## Asuntos Entrados

### Consejo de Posgrado

**18.** EXP-UNC: 46134/2014. La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, informa que el Consejo Académico Profesional de la “Maestría en Aplicaciones Espaciales

de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias (AEARTE)” avala la admisión de alumnos extranjeros a dicha carrera.

El proyecto de resolución se adjunta en fotocopia al presente OD.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Pasamos a votación?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, lo que pasa que eso es información.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay un proyecto de resolución.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pero es Asuntos Entrados.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, es de Consejo Directivo, proyecto de resolución; ello informa, pero es un proyecto de resolución del Directivo.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Hay un proyecto de resolución, están todos los considerandos y aceptan la inscripción de los siguientes postulantes y extranjeros en la carrera de Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, correspondiente a la cohorte 2014. O sea, los que son de afuera, por Reglamento, lo tiene que aprobar el Consejo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Son cinco personas.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Hay dos personas de Italia creo, dos de Colombia y un Ecuatoriano.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y tienen el aval de CODEPO.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Y del Comité de Profesionales.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y lo presenta de la propia carrera.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Vienen becados acá, con becas de Italia; o sea aclaro un poquito, que el problema mayor que tenemos con los estudiantes que vienen del extranjero es que, aunque parezca mentira, hay países que no dan títulos; por ejemplo, el mío no tengo título, a lo que uno acostumbra, sino que es simplemente el analítico, nada más que lo dan en un papel especial. Entonces, teníamos problemas para que Secretaría Académica de la Universidad, la parte más administrativa los admitiera; así que hubo que hacer un pedido por parte de la CAC, porque los que venían con becas pagadas por Italia, no presentan título, en el sentido que la reglamentación nuestra lo exige, pero ellos vienen con beca, por lo tanto ya ha habido todo un proceso.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Lo que tienen es el certificado analítico, y lo que apostillan por La Haya, es el certificado analítico, eso es lo que a ellos les vale, no hay diploma.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Título hay, no hay el papel.  
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- Queda aprobado el punto 18.  
Corresponde el tratamiento del punto 19.

### **Renuncias**

**19.** El Dr. Ricardo J. Corin renuncia a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Facultad.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El doctor Corin está en Computación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- Queda aprobado el punto 19.

**Sra. Consej. Riveros.**- ¿Se dice por qué?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, renuncia porque ya no le quedaba más licencias, él tiene una empresa y quiere seguir en la empresa, lo que sí hablamos con él es la posibilidad de que la Facultad siga teniendo relación con él y su empresa como, por ejemplo, que él pueda pedir becas de doctorado, con un director acá y un director en la empresa o invitarlo a dar un seminario, para no perder la relación con él pero, desde el punto de vista de las licencias, ya no se le podía dar más licencia.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** EXP-UNC: 56840/2013. El alumno Facundo Fabre renuncia a la ayudantía alumno categoría B a partir del 30 de septiembre pasado. Se adjunta en fotocopia el proyecto de resolución.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De computación es el alumno, y no hay más para poner; se han consumido los quince a lo largo de estos meses.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- Queda aprobado el punto 20.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** El Lic. Nicolás Baudino Quiroga, Secretario de Asuntos Estudiantiles, presenta los pedidos de renuncia a las Becas PIOE, de los alumnos Daniel Tito Bustos Vivas y David Dejtiar Malaquías a partir del 01 de octubre próximo pasado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

### **Concursos y Selecciones internas**

**22** ■ Secretaría General presenta proyectos de resolución para el llamado a selección interna para cubrir cargos interinos de Profesor Ayudante B y Profesor Ayudante A de las Secciones Matemática y Física y de las Áreas de Computación y GECyT - Educación Matemática.

Los proyectos de resolución se adjunta en fotocopia al presente OD.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Esto es lo que se conoce con el nombre los cargos del pool.

**Sra. Consej. Riveros.**- Una preguntita técnica: para matemática que hay nueve ayudantes A ahora, ¿cuáles eran los fijos?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Tenemos cinco cargos originales, que son los que quedan, que están genuinamente financiados; un cargo más, que es del doctor Ames, que hablé con la CAM y con el jefe del grupo, y me dijeron que ese cargo lo dejaban para el pool, porque es una decisión de la sección; y los otros tres cargos financiados con la licencia de la doctora Patricia Kisbye, y esa fue una reunión que tuve con el doctor Miatello, donde con el doctor Miatello acordamos que tres quedaban para la sección Matemática y uno para Computación, eso fue con un acuerdo, no está escrito.

**Sra. Consej. Riveros.**- Era eso, saber cómo eran esos nuevo cargos.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿El de Ames es licencia?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, es una baja retroactiva, él renunció antes de su fallecimiento, es una renuncia.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Recién estaba viendo el proyecto de resolución y dice trece donde son nueve.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, tres ayudantes B.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, el primero dice tres cargos de ayudantes B y nueve cargos ayudantes A.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estás leyendo el de Física.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Son idénticos, salvo la cantidad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Además, lo que normalmente hacemos, como todavía no sabe-

mos como vamos a cubrir las licencias, la idea es tener como el año pasado: un orden de mérito bastante más grande e ir cubriendo las licencias.

**Sra. Consej. Riveros.**- Eso quería saber, muchas gracias.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Estuve reunida con algunos, con la CAM, con la CAF y también la CAC, y les pregunté si les parecía bien pasar cargos de ayudantes B a ayudantes A, a todos ayudantes A, no llegamos a un consenso, hubo distintas opiniones, entonces tomamos la decisión de dejarlo exactamente igual que el año pasado, con la mismas reglas y, en todo caso, darnos una discusión más adelante, si realmente los queremos tener o no. Creo que acá va haber que pensar en algún tipo de carrera docente, porque estos cargos tienen que estar cubiertos por el asunto gremial, pero creo que tenemos tiempo el año que viene de trabajar la carrera docente y ver cómo cubrir estos cargos que son temporarios y están destinados, ahí sí a la formación docente de nuestros estudiantes que se quedan en la Facultad, pero por ahora lo hemos hecho exactamente con el mismo perfil que el año pasado, para evitar discusiones inconducentes y, en el caso, de Física, como siempre tres y tres.

**Sra. Consej. Riveros.**- ¿Tiene que pasar a las comisiones?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si ustedes quieren, nos retrasa el llamado; son los mismos, la CAC, CAF y CAM nos pasaron los perfiles y los hemos puesto de nuevo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Incluso, el profesorado nos pasó los perfiles.

**Sr. Consej. Mutal.**- Era para hacer un pequeño cambio en lo que está escrito y poder incluir a los chicos que ya terminaron el doctorado, que están en el primer año después de terminar el doctorado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En los A, dejarlos un poquito más.

**Sr. Consej. Mutal.**- Que ya terminaron el doctorado, que no tuvieron la oportunidad de acceder a estos cargos, dejarlos un año o no, pero ampliar a un año después de haber egresado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Son distintos los perfiles, se refiere específicamente al de los A.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Lo que sucede es que muchos compañeros que deciden avocarse a sus tareas de investigación, para llevar adelante su doctorado, y después poder aprovechar el tiempo y, por lo tanto, no contemplan muchas veces la posibilidad de presentarse y podrían estar en muy buenas condiciones para ser docentes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Dejarlos un año.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Claro, al permitir un año se le da la oportunidad a esta gente que ha dado...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Un año nada más.

**Sra. Consej. Riveros.**- Estamos recuperando cosas que antes eran distintas, grandes luchas de algunos de ustedes, me encanta que estén los doctores.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El primer año.

**Sr. Consej. Ruderman.**- Como requisito sine qua non.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ustedes dicen proponer que también se permita, pero solamente el primer año, solo un año, podría ser.

**Sr. Consej. Luque.**- Me veo preocupado por Computación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Quieren que los analicemos por áreas, veamos el de Matemática, pasemos al de Física, y así sucesivamente?

**Sr. Consej. Luque.**- El llamado a Computación se rige por el reglamento de full, porque no me queda claro que aquellos que se presenten para Computación tengan que ser estudiantes de doctorado, para nada.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El llamado de Computación lo pusimos igual que el año pasado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Perdón, si me permiten, si se fijan en el Anexo, el único que tiene que dice 1 de Computación, dice: "el candidato deberá poseer un título de grado en el área de Ciencias de la Computación o Informática y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas y de laboratorio de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FAMAF", no menciona nada.

**Sr. Consej. Luque.**- Es diferente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es diferente, los pool son de Matemática y de la sección Física, los que se conocen como full, los otros no.

**Sr. Consej. Sanmarco.**- Moción para que pase a comisión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Eso implica que no hacemos el llamado, yo mocionaría que si no están de acuerdo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, ahora.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que pasemos nosotros a comisión acá, sí. El problema que no llegamos, ustedes recuerden que esto, el primero de marzo tiene que estar la gente en sus cargos; entonces, si lo vamos a pasar a comisión lo hacemos hoy, porque sino se nos va muy lejos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Están de acuerdo que pasemos a comisión?

-Es la hora 12: 47.

-Es la hora 13:05.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Volvemos a la sesión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, se aprueba la moción.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Nos tenemos que abstener los que estamos en el tribunal?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, el tribunal no. Se aprueba con los mismos perfiles del año pasado.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Aprobado por unanimidad.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

### Otros

**23.** El Lic. Nicolás Baudino Quiroga, Secretario de Asuntos Estudiantiles, presenta el pedido de licencia estudiantil según OHCD 01/2008 del alumno Cristián E. Contrera, de la Lic. en Computación a partir del 01 de octubre y hasta el 15 de noviembre próximo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es licencia estudiantil, por razones de enfermedad.

**Sr. Consej. Schmidt.**- Es extensión de la regularidad.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En todo lo que está relacionado la regularidad, si hay problemas con parciales.

*-La señora Secretaria hace referencia a la Ordenanza 01/08, que no fue pasado en el temario pero está en la presentación.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Quieren que pase? Lo pasamos.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- No sé qué dice la ordenanza, pero si hay que avisarle a los docentes de las materias en las que él esté, que lo tengan consideración.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, creo que hay que avisar de la Secretaría Académica.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Les leo rápido, dice:

“Art. 1º.- Implementar en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional el sistema de licencias estudiantiles en el casos que la presente reglamentación lo establezca.

Art. 2º.- Se entenderá por licencia estudiantil a la suspensión de la actuación académica del estudiante que la haya obtenido.

Art. 3º.- La licencia operará sobre aquellas materias en las que el alumno haya cumplido a término con las exigencias establecidas en la reglamentación vigente, para obtener la condición de alumno regular.

Art. 4º.- El otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad en aquellas materias y/o asignaturas, donde la haya adquirido por el plazo solicitado y el que nunca podrá ser inferior a un mes.

Art. 5º.- Todo estudiante de la Facultad tendrá la posibilidad de solicitar la licencia en los casos que se mencionan a continuación: embarazo o postparto, eventos deportivos y culturales sobre el que el estudiante participe en representación oficial, contrato de trabajo en el cargo en el exterior, actividades de intercambio con universidades o instituciones de prestigio en el extranjero o en el territorio nacional, en las que no exista reconocimiento de la actividad académica por parte de la Facultad, accidentes, cirugías mayores, intervenciones quirúrgicas de alta complejidad y período de rehabilitación de las mismas, enfermedades que requieran por criterio médico el tratamiento prolongado por su gravedad, en los casos en que el estudiante pase a ser sostén de familia por cualquier causal.

Art. 6º.- La licencia será otorgada al estudiante que se vea imposibilitado de desarrollar cualquier actividad académica, por la razón de las cuales antes mencionadas. El otorgamiento de la licencia será resuelto por el decano, quien deberá contar con un informe sobre la conveniencia de su otorgamiento, y duración de de la licencia, elevada por Secretaria Académica”.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Cuál es el causal en este caso?



**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Enfermedad. No hace falta que venga al Consejo, ni pasarlo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Dice: "En casos excepcionales, que no corresponde, que no se contemple en el artículo 5º -que se mencionó anteriormente-, será resuelto por el Honorable Consejo Directivo".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero no es excepcional en este caso, es ordinario.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Tiene que ser regular?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Al 31 de octubre sabemos la regularidad?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, hasta ese momento.

**Sr. Consej. Schmidt.**- La regularidad que dura dos años; si lo pedís por un mes y medio te va a durar a dos años.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En realidad, no debería haber ingresado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo resuelve el decano, lo dice la ordenanza. Eso no debería haber ingresado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo que pasa que hay una cantidad de cosas que ingresan por nota al Consejo directamente.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

### **Consejo de Grado - Secretaría Académica**

**24.** EXP-UNC: 33117/2014. Presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2014. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Tuvimos una renuncia y tres ingresos, entonces tuve que redistribuir a la planta, todos los cambios fueron en Matemática; Peloso es de Computación. ¿Están de acuerdo con la modificatoria?

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** EXP-UNC: 52140/2014. Presenta proyecto de resolución que fija el Calendario Académico correspondiente al año 2015. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Las clases empezarían el 9 de marzo.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Cuándo terminaría el receso?

- *La señora Secretaria informa que la segunda semana de febrero.*

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Esto es para las clases y los exámenes, no está dicho cuando tenemos que volver nosotros, pero los exámenes de febrero comienzan el 9 de febrero al 6 de marzo.

*-La señora Secretaria dice que significa que el viernes 6 termina el receso.*

**Sr. Consej. Osán.**- Comparado con el calendario de este año, ¿qué cambio hay?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se arregla la semana.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Está aprobado el calendario académico?

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

**26** EXP-UNC: 46808/2014. Proyecto de resolución para aprobar programas de materias y especialidades correspondiente al segundo cuatrimestre de 2014. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Ya habíamos aprobado los programas de todas las materias con modificatorias, pero llegaron estos tres tarde, después de reiterados pedidos.

**Sr. Consej. Osán.**- ¿Y los anteriores?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Los anteriores fueron aprobados.

**Sr. Consej. Osán.**- ¿Y quién los analizó?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El COGRADO y después viene al Consejo

**Sr. Consej. Osán.**- ¿Y en este caso ya los analizó COGRADO?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Ya los analizó COGRADO.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** EXP-UNC: 49925/2014. Proyecto de resolución respecto a la Conferencia Gaviola para el presente año. es propuestos serán leídos durante la sesión. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Es la Conferencia Gaviola, que se hace todo los años. En general, hay una resolución que se hace en una fecha próxima al 15 de noviembre, que es el cumpleaños de la Facultad; se va haciendo todos los años, un año la hace Astronomía, Matemática, Física y se van repitiendo, y este año le toca a Astronomía, que la dictará el doctor Mario Abadi, será el 14 de noviembre a las 11 horas.

Hay un error en el proyecto de resolución, porque no es Cónica de una Galaxia Simulada, sino que es Crónica de una Galaxia Simulada; así que la voy a corregir.

Entonces, el doctor Abadi el 14 de noviembre a las 11 horas dará la Conferencia Gaviola.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Iriondo).**- Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

### **Autorización**

**28** EXP-UNC: 53903/2014.El Dr. Guillermo V. Goldes solicita autorización para dictar el curso "Extensión y Educación ambiental" en la Maestría en Manejo de Vida Silvestre de la FCEFYN de la UNC.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Acá debería estar el informe de Personal y Sueldo, que eso lo suele hacer Aguirre, antes de pasar a Académica, porque él tiene registrado si la persona está haciendo otra cosa y si puede ocupar, porque es un cargo pool.

**Sr. Consej. Schmidt.**- ¿Debería pasar a Reglamento?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, a Reglamento, pero antes de eso viene el informe de Personal y Sueldos, que no está puesto.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Siempre, antes de pasar a las comisiones esa información se agrega.

**28** (bis) El Consejero Maximiliano A. Merlo presenta un proyecto respecto a un llamado a concurso de ayudantes alumno en el área Computación.

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- Creo que antes de presentar el proyecto que está presentado, primero pido una moción de reconsideración sobre el punto 13, que según el Reglamento, artículo 47, que se reconsidere el punto 13, ayudantes alumnos que se revea la decisión de hacerlo o no hacerlo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se acaba de votar.

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- Sí, pero pido la reconsideración, son los dos tercios de los votos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ese está sobre tablas.

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- No, el pedido de reconsideración, una moción se puede hacer en cualquier momento, yo pongo la moción el pedido de reconsideración.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero nosotros le tenemos que avalar si lo reconsideramos o no.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- De acuerdo a lo que pide acá el consejero Maximiliano Merlo, lo que se va a votar es que si se reconsidera el punto 13 o no se reconsidera el punto 13.

El consejero Maximiliano Merlo ha pedido una moción de reconsiderar o no el punto 13. Entonces, tiene que decidir el Consejo si le acepta, si lo va a reconsiderar o no. Votan por reconsiderarlo, ¿quiénes están por la afirmativa de reconsiderarlo? Por favor, levanten la mano.

*-Votan por la afirmativa: Sanmarco, Schmidt, Montagna, Marchesini Piedra, García Jacobo, Merlo, Arce (7).*

*-Votan por la negativa: Trincavelli, Riveros, Billoni, Torres, García Iglesias, Mutal, Luque, Ruderman, Urciuolo, Pereyra, Osán (11).*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No alcanzan los votos, así que no se reconsidera. No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 13:21.*